

Universidad Pablo de Olavide

OCTAVA SESIÓN DEL CLAUSTRO

—Da comienzo la sesión del claustro.

—En el primer punto del Orden del Día, punto de informe del Rector que hace referencia algunas cuestiones, sin prejuicios que puedan ser también objeto de comentario.

En primer lugar me quiero referir al espacio europeo, siempre al superior, como probablemente todos ustedes saben, pero a efectos de que también conste en el acta de esta sesión del claustro. Quiero hacer mención al momento en el que nos encontramos en el proceso de elaboración del catálogo de nuevas titulaciones de grado. Como ya digo, probablemente conozcan que el Ministerio decidió que se llevase a cabo la reforma en el ámbito del grado en cuatro sucesivas tandas, en la primera de ellas se han hecho públicas las directrices, ni siquiera sean el documento base inicial, no todavía por supuesto en políticas oficial del Estado como decreto, pero por lo que se refiere a nuestro universidad son las directrices relativas al AVE y a informática las que conocemos y derecho que entraría en esa primera tanda y que nos afecta a nosotros, pues no sabemos por dónde va, se supone que por algún sitio pero todavía no es conocido.

Por parte nuestra, en el equipo de gobierno, estamos trabajando en un protocolo que facilite la elaboración de los planes de estudios, de estos primeros y de los siguientes que vengan en las tandas sucesivas. Aquí quizás una vez más lo que hay que constatar es la actuación rápida por parte del Ministerio, llevamos dos años de legislatura y todavía no hemos dado ningún paso consistente en esta materia, de hecho también, como todos ustedes conocen, se ha producido el cambio de Ministra y el cambio de Secretario de Estado de Universidades y parece ser que en esta materia el espacio de prensa era superior la posición del Ministerio es la de sin pausa pero también sin prisa, en consecuencia, y si después _____ vamos sin prisa. En fin, esto es lo que hay y estaremos a verlas venir.

Por lo que se refiere al otro gran tema, el de la LOU, ahí sí parece que el compromiso del Ministerio, de la Ministra es que se hablaba de mayo en el

anterior equipo y con este se habla del verano o de antes del verano. Desde luego todos los comentarios que yo oigo parecen apuntar a que o tenemos proyectos de LOU en Cortes antes del verano o a comienzos del verano, o desde luego si nos metemos en pleno verano o transcurre este y no está ese proyecto las cosas se podrían seriamente complicar.

Yo sí quisiera referirme a una cuestión muy concreta que es el de la celebración de los concursos, de las plazas del cuerpo de centros universitarios que como ustedes saben el Decreto de Habilitación se modificó y se eliminaron dos convocatorias, había tres tandas de convocatorias de administraciones en el respeto originario y luego quedó una sola anual con una fecha tope que era el 10 de mayo para que las universidades presentasen las plazas que se sacarían a concurso.

El actual decreto dice que esos concursos se podrán celebrar una vez que hayan sido echo pública la resolución de la Secretaría, Consejo de Coordinación Universitaria haciendo la convocatoria de habilitaciones. En consecuencia mientras no se haga esa convocatoria legalmente no se podrían elaborar los concursos, pero la idea del Ministerio era que se llevase a cabo la reforma LOU, sustituir la habilitación por la acreditación nacional y, por tanto, la última convocatoria que hubo de habilitaciones se pretendía que fuese la última gran convocatoria, de la gran última convocatoria salieron más de dos mil plazas a concurso. Pero hete aquí que ha pasado otro año y estamos donde estábamos y también se ha suscitado el problema del cumplimiento de esos requisitos de convocatorias de habilitación para poder celebrar los concursos.

Yo había pedido que se modificase el decreto en ese punto, que bastase sólo el requisito, ya ha comunicado el Consejo de Coordinación Universitaria la convocatoria de la plaza, siempre hay que esperar a la celebración, a la publicación de la convocatoria de habilitación.

Ahí ha habido un debate, el anterior equipo del Ministerio se resistía a modificar el Decreto y la última gran actuación, dicho sea entre comillas, del equipo ministerial fue que en la último comisión académica del Consejo de Coordinación Universitaria del pasado día 4 de abril se presentó una propuesta de acuerdo en el sentido, así ininteligible de que se daba por cumplido ese trámite de habilitación, o sea, de convocatoria de habilitación y que, por tanto, las universidades quedaban autorizadas a celebrar los concursos, pero aquí yo

el Ministerio no ha sido todavía capaz de poner en pie los términos literales del acuerdo, es decir, el Consejo de Coordinación Universitaria yo lamento dar esta información porque así fue cómo ocurrieron las cosas y cómo están, estamos a diez de mayo, la Comisión se reunión el 4 de abril y desde entonces no somos capaces de saber qué es lo que acordó el Consejo de Coordinación Universitaria y yo lo lamento, o sea, lo que allí se presentó, la Secretaria del Consejo dijo que era lo que habían llegado después de unas horas de deliberación y, desde luego, yo reto a quien lea esa propuesta de acuerdo a que me diga qué es lo que dice, y eso se puso de manifiesto en el Consejo, hubo el debate, en la idea se estaba de acuerdo pero al final quedaron en que se le daría forma a ese acuerdo y estamos a esa espera. La idea es que con ese acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria se pueda dar el paso a la celebración de los concursos sin necesidad de esperar que haya una nueva convocatoria de administración. Nosotros tenemos comunicada todas nuestras plazas convocadas al Consejo de Coordinación Universitaria y por tanto en cuanto tuviésemos esa luz verde podríamos dar paso a la celebración del concurso, evidentemente este es un tema que afecta muy seriamente, de manera muy importante a todas aquellas personas que ya están habilitadas y que la propia Universidad, la nuestra y las demás, pues no tienen problemas sino al contrario, están deseando celebrar los concursos para cubrirlos.

Yo lamento decir que así es como está el tema y que no sé el nuevo equipo qué es lo que hará, aunque formando un _____, un acuerdo adoptado por la comunidad académica del Consejo de Coordinación Universitaria, y como hay personas afectadas en esta sala pues lo único que puedo decir que estamos a la espera de ver en qué queda.

Otra cuestión que yo quería mencionar es la relativa al Plan de Financiación de la Junta de Andalucía que también, como ustedes saben, a final de año, en noviembre, en diciembre e incluso en medios de comunicación apareció nuestra fuerte discrepancia con la forma y el fondo en las llevanzas de este tema.

Primero discrepanos de la cuantía global que dedicaba la Junta de Andalucía en los presupuestos de la comunidad autónoma para el Plan de Inversiones de la Universidad Andaluza y, en segundo lugar, del reparto y los criterios de reparto y, en consecuencia hacia poco más o algo más de 29

millones, no llegaba a 30 millones de euros que a nuestra universidad corresponderá de aquí al 2010.

Después de importantes y serios debates y discusiones el Consejo de Gobierno de nuestra universidad adoptó una posición institucional, en el sentido de tajante oposición. Lo que se consiguió finalmente en el Consejo Andaluz de Universidades el día 20 de diciembre fue que este plan que en principio hasta el 2010 pues que fue sujeto de revisión a los dos años y que a los dos años se incrementase la dotación del plan con aquellos recursos adicionales con los que se pudiera contar. No obstante ese acuerdo, el concreto convenio que yo he de llevar al Consejo de Gobierno y que he de firmar junto a los demás rectores de las consejerías, pues a estas alturas seguimos sin haberlo firmado y yo espero que tengamos el borrador definitivo para poderlo presentar al Consejo de Gobierno de este mes y que se firme el convenio correspondiente y que realmente a los dos años se pueda hacer esa revisión y ver si en función de la ejecución del mismo plan somos capaces de obtener mayores recursos.

Me quiero también referir a el hecho, creo que importante para la universidad andaluza, de la reunión que ayer tuvo lugar en Algar, en Cádiz, de todos los equipos de gobierno de las diez universidades andaluzas, junto con los rectores, donde se hizo un esfuerzo de trabajo coordinado de las distintas sectoriales que habitualmente vienen trabajando, de los equipos de gobierno, centrándose en una cuestión clave y fundamental, y lo menciono ahora al hilo del plan de financiación. La cuestión fundamental en la que nos centramos es el nuevo modelo de financiación de las universidades andaluzas, el modelo actualmente vigente concluye ahora en el 2006 y ya el presupuesto del 2007 tiene que elaborarse conforme al nuevo modelo de financiación de las universidades andaluzas.

Todavía no hay ningún documento por parte de la Consejería para debatirlo y el compromiso que adquirimos ayer en las universidades andaluzas, reunidos en Algar fue el de ponernos a trabajar y cuanto antes tener un documento base para elaborar el futuro modelo de financiación de nuestras universidades. Esto está muy vinculado al trabajo que se desarrolla desde el Ministerio que también tiene pendiente elaborar un modelo de financiación de la universidad española, y hay una comisión que ya está trabajando en esta

materia y esperemos que cuanto antes haya resultado puesto que vamos a encontrarnos con dificultad práctica, en cuanto tengamos que abordar la elaboración del presupuesto 2007, como todos los años yo quiero que a partir de ya, del verano, empecemos a trabajar en ello para que al final del año natural, con tiempo, podamos estudiar y aprobar el presupuesto, pues nos vamos a encontrar con que desconocemos cuál va a ser la cuantía de la subvención pública que vendría para nuestra universidad al carecer del modelo y, por lo tanto, de los criterios y los parámetros que han de determinar esa cantidad.

Finalmente ayer la reunión terminó constituyendo ante notario en la sesión pública allí en Algar la constitución de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas, al modo como está constituida la CRUE, la Conferencia de Rectores Españoles, de manera que se constituyó legalmente como tal asociación, como un instrumento para coordinar el trabajo de las diez universidades andaluzas para ser interlocutor, un cauce de interlocución con las administraciones públicas, estatales, económicas, así como para organizar el trabajo que ya se venía haciendo en sectoriales pero dándole el ropaje legal de su constitución como asociación.

Por lo que se refiere a actuaciones concretas en nuestra universidad, de infraestructuras, no voy a entrar en detalles, simplemente quiero señalar que nos hemos marcado como actuaciones prioritarias la elaboración de un plan para nuestra plaza principal, la Pablo de Olavide, tenemos aquí con el Paraninfo, el nuevo Rectorado, de paso os digo y ya así se conoce porque ha habido una invitación mediante un tuco pero formalmente yo invito a los miembros de este claustro para asistir el lunes por la tarde, a las siete será la inauguración formal, oficial para el Presidente de la Junta de Andalucía del nuevo edificio del Rectorado y, en consecuencia, urge que abordemos la reforma y la puesta en uso y en valor de nuestra plaza Pablo de Olavide y, por tanto, este es un objetivo prioritario y se está elaborando una convocatoria de un curso de proyectos de forma que cuanto antes puedas tener un proyecto para la plaza, un proyecto integrado y comenzar por fases, un poco al modo cómo ocurrió o ha ocurrido con la biblioteca, pues que es una actuación de envergadura, el abordar las actuaciones que haya que hacer en lo que es en sí

la plaza y lo que son los edificios del entorno, en realidad el Rectorado es el único que hasta ahora ha sido abordado.

Y otro segundo plan importante para nuestro campus es un Plan de Señalización, creo que tenemos ya edificios, actuaciones llevadas a cabo que están exigiendo, están demandando que la señalización en el campus y la visualización, sobre todo para quiénes nos visitan, al fin de cuentas los que estamos aquí pronto acabamos habituándonos pero creo que es importante que cuanto antes abordemos ya también ese Plan de Señalización amable, moderna y que sobre todo ayude para orientarnos y desplazarnos y también para dar información de los acontecimientos, tantos y tan frecuentes como se desarrollan en nuestro campus.

Y, por último, lo que también es sabido, a ver si ya por fin en el próximo curso podemos empezar con nuestra guardería, como ya saben ustedes está hecha la convocatoria pública y comience a funcionar.

Yo digo que está simplemente tres pinceladas de estas actuaciones que considero son prioritarias.

En relación con el personal, administración y servicios y con lo que es la organización administrativa de la universidad, este claustro y los miembros del mismo conocerán que nombré un Director General de Coordinación y Organización Administrativa para impulsar precisamente el que cuanto antes, en colaboración con el Director General de Recursos Humanos contemos con una propuesta de relación de puestos de trabajo, una RPT y esperamos que como mucho en un mes la tengamos sobre la mesa y también un plan de actuación para ir abordando progresivamente, ordenadamente la revisión de todos nuestros procedimientos administrativos de manera que transformemos y cambiemos todo lo que sea necesario para hacer más eficiente el servicio público y utilizar también las nuevas tecnologías que puedan ayudar a conseguir ese objetivo.

Doy finalmente cuenta de algunos hechos que creo que merece la pena que en el acta de este claustro conste. El día 10 de febrero de este año 2006 se constituyó al Fundación Conocimiento y Cultura de la Universidad Pablo de Olavide donde, como también me imagino que la mayoría de ustedes conocen, participan entidades tanto públicas como privadas en esa intención, ese objetivo común de desarrollar actividades tanto culturales como de

investigación, en el nombre de conocimiento y cultura junto con la Universidad Pablo de Olavide.

El 7 de febrero también se reunió la Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico, Plan Estratégico que aprobó este claustro, es competencia de esa materia de este claustro, y la Comisión de Seguimiento que tiene que reunirse dos veces al año se reunió el día 7 de febrero y lo que allí se puso de manifiesto se constató la necesidad, la conveniencia de empezar ya a examinar los indicadores de aplicación del Plan Estratégico, de manera que en la siguiente Comisión de Seguimiento la propia Comisión pueda ya tener datos al respecto, de hecho ya el Equipo de Gobierno, el Consejo de Dirección ha estado viendo en el cuadro de mandos del Plan Estratégico qué indicadores habría que utilizar, muchos de ellos nos vienen impuestos desde fuera, y espero que en la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento ya podamos hacer valoraciones concretas y precisas a raíz de la información que esos indicadores nos aporten.

Como penúltimo asunto, antes me he referido al espacio europeo, a las reformas de la LOU, quiero hacer mención del postgrado, también saben ustedes que en nuestra universidad hemos aprobado la impartición de seis programas de postgrado, de títulos oficiales de postgrado para el próximo curso, siguiendo los acuerdos y las decisiones de la Junta de Andalucía, que tiene la competencia en esta materia, se decidió que sólo programas de doctorado que tuviesen la mención de cultura eran susceptibles de pasarse a impartirse el año que viene como títulos oficiales de postgrado.

Aquí una vez más tengo que lamentar que a estas alturas de la película el día cuatro de abril, aquello quedó también pendiente por parte del Secretario General de Universidades, una cuestión clave y fundamental que es los precios públicos de estos programas oficiales, son titulaciones oficiales y a estas alturas no sabemos por dónde se va a ir, se han barajado hasta tres o cuatro opciones distintas pero no tenemos información al respecto, si no existe un proceso complicado del establecimiento de las tasas públicas, mientras que del grado ya hay una tradición y se hace con cierta rapidez, la primera vez que se establece en el postgrado con los inconvenientes que puede suponer el cambio y el inicio de los programas de postgrado, pues no sabemos en realidad qué decidirá el Consejo de Coordinación Universitaria, si establecerá una horquilla

como en el grado y luego la comunidad autónoma es la que finalmente tiene que fijarlo, intervinieron también los consejos sociales de cada universidad, en fin, el mismo procedimiento habitual de cualquier otra tasa pública, cualquier otra titulación de grado como viene ocurriendo todos los años pero a estas alturas no sabemos qué sucederá.

Aquí el gran tema, con todo y con ello, no es el de las tasas, el gran tema es precisamente el del enfoque o las decisiones, la manera como se vaya implantado el postgrado, se ha decidido implantarlo sin esperar a diseñar cuál va a ser el grado, en ello estamos y aquí ya lo que urge no es precisamente lo que se va a ofertar al año que viene, aquí ya lo que urge es ponerse a trabajar con parámetros estables, en lo que tengamos que hacer para el siguiente curso, es decir, lo que tengamos que trabajar durante el próximo curso para el curso posterior, saber que es lo que van a ofertar las universidades públicas. Y ahí con el cambio desde el Ministerio, vuelvo a reiterar y acabo reiterando lo que dije al principio, esperemos a verlas venir la política que adopta el nuevo equipo ministerial.

Y no sé si pedir excusas por lo largo de esta intervención pero las sesiones del claustro no son tantas y creo que como ya he dado repaso a algunos temas yo quisiera terminar este punto de informe refiriéndome a una cuestión muy concreta que yo he querido posponer la implementación, la aplicación de una decisión que he tomado y que anticipé al Consejo de Gobierno pero he querido posponerla a la previa información siquiera sea, entiéndase como mera cortesía, pero no sólo mera cortesía sino explicación a este claustro.

Como ustedes saben hemos hecho durante años intentos de cubrir el puesto al que legalmente estamos obligados por ley y cumpliendo las normas estatutarias de defensa universitaria, no ha sido posible conseguir cumplir los requisitos estatutarios para cumplir el mandato legal de tener defensor universitario. Por tanto en manos de este claustro está o bien conseguirlo si fuera posible o si llegamos a la conclusión de que realmente no hay forma humana de conseguir pues cuando llegue el momento de la reforma estatutaria, que en las previsiones que el claustro tiene sería la siguiente tarea si aprobamos el Reglamento de Régimen Interno, pues la ponencia designada en su día por este claustro fue encomendar esas dos tareas, primero el

reglamento, después los estatutos, y ahí en los estatutos podría modificarse los requisitos para la designación del defensor universitario.

Por tanto mientras llega el momento de que este claustro nombra a un defensor universitario he pensado que las funciones básicas de esta figura deberían cubrirse y no hace mucho veía yo en la prensa una publicación de relativa palabras universidades andaluzas, mencionando cuáles tienen defensor universitario y cuáles no tienen, y entre las que no tienen defensor universitario en esa nota de prensa, como una información diario, se señalaban algunas universidades andaluzas que al no tener defensor universitario lo que ocurría era que había algún vicerrectorado, alguna oficina en las distintas universidades que cumplían esas funciones más o menos o un vicerrectorado de calidad o una oficina de otro tipo.

Ya pensé que quizá fuese bueno el que en el ínterin, mientras tenemos un defensor universitario nombrado por este claustro pues que alguien se fuese ocupando de poner en marcha la oficina y empezar a actuar en el ámbito de la defensoría universitaria.

Evidentemente cabía la posibilidad de que yo le pidiese a alguien que aceptase someterse de nuevo a elección por parte de este claustro, pero creo que a nadie se nos escapa, yo ya muestra de ello lo irreal del buen fin de esa pretensión.

Entonces lo que pensé fue que probablemente lo más adecuado sería, para cubrir ambos objetivos, el no pretender nombrar un defensor universitario sino un comisionado, igual que he hecho cuando se han puesto en marcha la Facultad de Deportes o al Facultad de Ciencias Sociales, yo he nombrado un comisionado o comisionada y cuando el órgano correspondiente, de gobierno o de centro ha designado a una persona pues la he nombrado ya por la vida ordinaria reglamentaria, mientras tanto es una persona comisionada.

Eso quizá esta figura de una persona comisionada para la defensa universitaria pudiera venir bien a la comunidad universitaria en tanto este claustro nombra, puede nombrar un defensor universitario. Y para intentar darle el máximo de transparencia, independencia, etcétera, pensé en algún tipo de criterio lo más objetivo posible. Pensé que si ha habido personas que se habían sometido a la consideración de este claustro pues que hacerle la petición, la propuesta a alguna de ellas, y si había habido incluso votaciones, y había

habido sondeos tentativos que no habían llegado a buen puerto pero que mostraban los respaldos habidos, pues pensé que quizá quien más respaldo había tenido pues pudiera ser la persona simplemente como criterio para yo tomar una decisión, o sea, que no quiero desvirtuar dónde está cada cosa, es una decisión que el rector toma de nombrar una persona comisionada y, por tanto, lo único que estoy diciendo es cuál ha sido el proceso mío interno de toma de decisión porque creo que es importante dar conocimiento a este claustro antes de implementarlo. Ya digo que como mera cortesía, pero no sólo mera cortesía sino para que se conozca cuál ha sido la motivación y el razonamiento para ello.

Y entonces con ese criterio yo le propuse a la profesora Cinta Canterla si ella estaría dispuesta a asumir ese papel de comisionada para la defensoría universitaria, sabiendo efectivamente en unos momentos del rector y por lo tanto es comisionada y que es una defensora universitaria pero que yo sí que quería que como tal comisionada empezase a actuar con los criterios propios de un defensor universitario, es decir, de absoluta independencia, de manera que no tendría, no tendrá en absoluto carácter de miembro del equipo de dirección del Consejo de Dirección. Y, por supuesto, está absolutamente con carácter provisional, en el momento en que este claustro elija un defensor universitario en ese mismo momento se nombra el defensor universitario y cesa la Comisionada para la Defensoría Universitaria.

La pretensión es que se vaya poniendo en marcha la oficina, que se empiece a actuar y que ese hueco, esa laguna que hay ahí, que no han conseguido cubrir por la vía reglamentaria, hasta tanto se puede llevar a cabo, ojalá se pudiera hacer ahora mismo porque aquí hubiese ochenta o noventa votos a favor de una persona, pues encantado de la vida, pero mientras eso no se dé, no se dé la reforma estatutaria que permita llegar a la designación del defensor por parte de este claustro esta es la decisión que he tomado y que, salvo que hubiese alguna gran razón de peso para actuar en otro sentido, mañana mismo se produciría el nombramiento, que quede tiempo a los trámites administrativos y pasado sería la toma de posesión.

Yo con esto termino el punto de informe y sin perjuicio de que al final tengamos ruegos y preguntas si alguien quiere pedir la palabra, intervenir en este punto. ¿Alguna petición de palabra? No, pues entonces en ruegos y en

preguntas amplió si alguien quiere más información sobre alguna otra cuestión que yo no haya abordado en el futuro informe

Y pasamos al segundo punto del Orden del Día, el debate y aprobación se procede del reglamento o funcionamiento del claustro. Como ya tenemos experiencia, la ponencia ha elaborado un proyecto de reglamento, se ha sometido a fase de enmienda por parte de los miembros de este claustro y una ha sido asumida, integrada en el texto, otras quedan como pendientes y el procedimiento, resumo brevemente, como ya hemos hecho en otras ocasiones, será que iremos examinando uno por uno todos los artículos, aquellos que no tienen enmienda alguna los someteré directamente a votación, los que tengan alguna enmienda se les dará, le daré la palabra al enmendante para que diga si mantiene la enmienda o no la mantiene y si la mantiene que la defienda. Contestará, por la ponencia contestará el secretario General y pasaremos a abordar la enmienda. Una vez votada la enmienda el artículo luego en su conjunto enmendado o no enmendado se someterá a votación del claustro.

Hay una cuestión. Al final será necesaria la aprobación, tanto la aceptación como rechazo de enmiendas, como la aprobación de cada uno de los artículos será por mayoría simple, de los votantes en cada caso, o sea, más votos a favor que votos en contra y al final el texto completo de la propuesta de reglamento tiene que ser sometida a votación de la totalidad y ahí sí se requiere una mayoría cualificada que es la absoluta y que según me indica el Secretario General serían 59 los votos necesarios. Si llegado ese momento no tenemos los 59 claustrales presentes que pudieran teóricamente dar los 59 votos a favor quedarían, habría un receso de media hora para ver si se consiguen y se procedería a la votación. Exactamente igual en el caso de que hubiese los 59, se produzca la votación pero no salga la mayoría absoluta, es decir, inicialmente es un receso de media hora y si no la votación se vuelve a repetir en el siguiente pleno. Lo digo esto por si acaso alguien está con el reglamento por delante o si no lo digo bien que me corrija el Secretario General.

Hay una cuestión menor, pero no por ello menos relevante, y es la votación de artículo por artículo que en el extracto que tenemos aquí delante se comenta la posibilidad de que en la mesa nos pongamos de acuerdo por no tener que ir votando uno a uno todos los artículos que no tienen enmienda,

cabe la posibilidad de someter a votación conjunta varios artículos o un capítulo entero si no hubiese habido enmienda ninguna. Yo si a la mesa le parece casi lo que propondría es cuando nos encontremos, como ocurre al principio, que hay los siete primeros artículos que no tienen ninguna enmienda pues que la propuesta sea de votación conjunta salvo, y esta es mi propuesta, que cualquiera de los claustrales presentes pida que un concreto artículo sea sometido a votación individual. ¿Me explico? Si un claustral los siete artículos los va a votar en el mismo sentido, a favor, en contra o abstención, no tiene ningún sentido que hagamos siete veces levantar la misma papeleta. Ahora, si dentro de ellos hay uno, dos, los que sean, que va a votar en sentido diferentes, sí o no o abstención, pues entonces que lo diga y lo someto a votación de manera individualizada de forma que tenga la posibilidad de votar en sentido contrario en un caso u otro.

Por tanto, yo cuando vaya a someter a votación varios artículos en bloque, es lo que siempre es que si hay cualquier miembro del claustro que quiera que alguno de esos artículos se someta de manera individualizada pues lo someto y si después entiendo que va a votarlos todos en el mismo sentido de sí, no o abstención y si es necesario que vayamos con el proceso lento si no lo agilicemos.

¿Hay alguna inicial intervención de esta cuestión de puro método?

—En la documentación que hoy se nos ha entrega aparece una hoja con _____ al debate del proyecto de reglamento, de manejo que para la aprobación definitiva final del articulado en su conjunto requerirá mayoría absoluta de los claustrales en 72.

—59. No he hecho esa aclaración, yo he dicho lo de 59 porque por eso ha hecho referencia el Secretario, me lo ha tachado lo de 72 lo ha puesto en 59, debe ser consecuencia de la actualización de la efectiva composición del claustro. De hecho tenemos luego en los puntos del Orden del Día donde hay que nombrar representantes y demás y el problema que tenemos es que hay incluso algún sector del claustro donde hay huecos, después de las últimas elecciones hemos decrecido, entonces eso es lo que motiva que el número en el ajuste sea precisamente a la baja.

—Alguna aclaración más o alguna intervención? No, pues entonces pasamos al texto que nos presenta la ponencia y, como ustedes pueden comprobar hasta el artículo 8.5 no tenemos ninguna enmienda, ni afectada ni rechazada y, por tanto, voy a someter a votación los siete primeros artículos y, en aplicación de ese criterio que yo digo, si nadie de los presentes ni de la mesa tiene objeción acabamos ese sistema. Lo primero que pregunto ¿hay alguien que quiera que alguno de esos siete artículos se somete a votación individualizada? ¿Nadie pide la votación individualizada en ninguno de los siete? Pues entonces someto a votación esos primeros, esos siete artículos uno a siete, ambos inclusive. ¿Votos a favor?

—20. 18. 12.

—¿La mesa está ya incluida? ¿Aquí está contando a la mesa?

—Yo.

—¿Usted está incluyendo? ¿La ha incluido, no? Bien. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Total? 50 votos a favor.

Pasamos, por tanto, al artículo ocho, hay una enmienda al artículo 8, párrafo 5º. Tiene la palabra el enmendante señor Wall.

—Hola, buenos días. Bueno, es también ver con la que creo que es la aparente necesidad de hacer que los claustrales cumplan con sus obligaciones que contraen cuando se presentan al claustro y pasan a formar parte de los miembros del claustro universitario. Dentro de esas funciones que a mí me aparecen en los estatutos, creo que son funciones muy importantes que requieren de la responsabilidad, por lo menos, de estar en el claustro y de participar en él. Entonces para mí yo creo que es una falta de respeto absoluta que se produzca en este claustro y en esta universidad reiteradamente la ausencia de muchísimos miembros de este claustro que no aparecen nunca y que a veces aparecen cuando tienen algún interés particular. Creo que eso hace un flaco favor a la universidad y es una falta de respeto absoluta a toda la comunidad universitaria.

Por ello mantengo la enmienda que he hecho que está en relación a la ausencia injustificada a las sesiones ordinarias del claustro durante un curso académico, que eso suponga la pérdida de condición de claustral y que ello obviamente sea debidamente notificado y se hagan todas las salvedades legales pertinentes, y me gustaría que eso intentara meterse de alguna forma, introducirse en la normativa con esas salvedades legales que sean oportunas y en cualquier caso creo que eso es posible, creo que eso se hace en otro reglamento y otras instituciones y otras universidades y, por lo tanto, creo que no tiene por qué haber impedimentos legales que imposibiliten, que se redacte una normativa en ese sentido. Muchas gracias.

—Tiene la palabra el Secretario General.

—La cuestión sigue siendo también la misma, es decir, todos estamos de acuerdo en que es un problema la reiteración de ausencias por parte de los claustrales a las sesiones, esto está dificultando el funcionamiento del órgano, el reglamento adopta alguna medida que se introduce luego en el artículo 29 respecto a la votación para tener la urna abierta, como se ha reiterado en otras ocasiones por parte de este pleno tener una urna abierta para posibilitar las votaciones y la toma de decisiones y se propone que esa urna esté abierta durante toda la sesión, intentando paliar este problema y desde las ponencias se sigue entendiendo, lo mismo ahora que antes, que la cuestión de la privación de un derecho, porque hay que saber el cumplimiento de obligaciones, lo que se propone en la enmienda es la privación de un derecho, privación del derecho de ser claustral habiendo sido elegido por representantes, eso es lo que se está proponiendo ni más ni menos. Entonces se despliega usted a la condición de claustral. La privación de un derecho requiere un procedimiento, requiere unas garantías que no están reflejadas en este reglamento, entonces requiere una tipificación de qué se entiende por ausencia injustificada, requiere una decisión y una asignación a un órgano porque en el fondo lo que sabe es de la privación de un derecho y eso es una sanción, el otros contextos y todos conocemos las noticias pues la inhabilitación, la privación de un derecho requiere una decisión judicial previamente, eso no significa que no se pueda tomar administrativamente pero

lo que se dice es que, y como se dijo en su momento también el tema constitucional cuando algo puede ser entendido como una privación o como una sanción y en el fondo esto es una sanción porque se está privando a alguien de un derecho que tiene, que ha sido elegido por votación, por los representantes, pues cuando se establecen sanciones hay que establecer los procedimientos y las garantías para que el sancionado pueda tener la posibilidad de defenderse.

El techo tal y como está no cumple con esas garantías, la ponencia como solución al tema de inasistencia, lo que ha propuesto y en el texto se ha reflejado así en diversos artículos, lo que se ha propuesto es que se publiquen íntegramente las listas de asistencias al claustro, haciendo constar la inasistencia de la persona correspondiente y haciendo constar si esa inasistencia es justificada porque se ha comunicado previamente o si es injustificada, y lógicamente los efectos administrativos pertinentes están en cuando se libran las certificaciones correspondientes de pertenencia a un órgano a los efectos oportunos. Pertenecer al claustro, por ejemplo, para el sector de estudiantes pues le computan como créditos de libre configuración, cumplir funciones de representación estudiantil. Para los profesores pertenecer a los órganos como el claustro significan puntos para obtener los decenios autonómicos, entre otras cuestiones. Entonces la certificación hará constar evidentemente que un profesor es miembro del claustro pero no ha asistido a equis sesiones del claustro o que un estudiante es miembro del claustro y no ha asistido a equis sesiones del claustro. Es lo que se puede hacer y lo que se puede conseguir. Desde luego introducir en el reglamento una sanción y si sigue siendo una sanción encubierta desde el punto de vista jurídico porque es privar a una persona de un derecho que ha adquirido mediante unas elecciones que se han organizado, es decir, pues para privar de un derecho lo que hay que hacer es establecer los procedimientos correspondientes y esos procedimientos faltan en esta propuesta, y por lo tanto no hay garantías y los mecanismos que se han arbitrado pues se entienden suficiente por la ponencia. Todos coincidimos en que es un problema de inasistencia al claustro pero lo que no podemos es primar el utilitarismo de intentar conseguir o los mecanismos sancionadores o los mecanismos represivos sin ofrecer a la vez

las garantías correspondientes para que esas personas por lo menos puedan defender su pérdida de condición de claustral.

—Gracias. ¿Peticiones de palabra? ¿No hay ninguna petición de palabra? Entonces se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda?

—6. 5.

—¿Votos en contra de la enmienda?

—9. 7.

—¿Abstenciones?

—4. 1. 2.

—17 a favor, 55 en contra y 6 abstenciones, queda rechazada la enmienda y pasamos entonces a someter a votación el artículo completo, el artículo 8, sólo el artículo 8 pasa a ser votado. Entonces el artículo 8 tal cual viene en el texto de la ponencia al no haber sido admitida la enmienda.

¿Votos a favor del artículo 8?

—16. 15. 10.

—¿Votos en contra?

—0. 0. 0.

—¿Abstenciones?

—10. 10. 0.

—41 a favor, 4 en contra, queda aprobado el artículo 8. La siguiente enmienda se refiere al artículo 12 aunque sea una enmienda aceptada voy a someter a votación de forma conjunta el artículo 9, el 10 y el 11. ¿Hay alguien que pida votación separada de alguno de esos tres artículos que no ha tenido enmienda ninguna? Pues si no hay petición someto a votación los artículos 9, 10 y 11 tal cual vienen en el proyecto de la ponencia. ¿Votos a favor?

—18. 15. 13.

—¿Votos en contra?

—0. 0. 0.

—¿Abstenciones?

—0. 0. 0.

—46 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra, quedan aprobados los artículos 9, 10 y 11.

Someto a la votación el artículo 12 que recogió una enmienda que se presentó y, por tanto, está incorporada pero es el texto con la enmienda incorporada el que se somete a votación y no el texto inicial, lo que se ha cuestionado con esa enmienda aceptada. Por tanto votos a favor del texto de la ponencia.

—17. 14. 14.

—¿Votos en contra?

—10. 0. 0.

—¿Abstenciones?

—0. 0. 0.

—45 votos a favor, queda aprobado el artículo 12.

Pasamos al artículo 13 donde tenemos una enmienda que permanece y el enmendante si está, Profesor Lar. Entiendo que si no está pues decae en la defensa de la enmienda. En consecuencia se somete a votación el artículo 13 tal cual está en el texto de la ponencia. ¿Votos a favor?

—17. 16. 12.

—¿Votos en contra?

—0. 0. 0.

—¿Abstenciones?

—0. 0. 1.

—46 votos a favor, 1 abstención, queda aprobado el artículo 13.

Pasamos al artículo 14 donde hay una modificación, una enmienda que ha sido aceptada como transaccional, en consecuencia el texto que voy a someter a votación es el que viene en la propia propuesta de la ponencia que ya incorpora el texto transaccional salvo que me pidan los enmendantes intervenir porque quieran cambiar de opinión con respecto a la presunción. ¿No? Bien, pues entonces si tal es el caso. Hay un error que llamo la atención, ¿está hoja se ha repartido?

—Se mandó.

—En este mismo artículo con independencia de la enmienda aceptada con carácter retraccional hay una errata, la cuestión del cómputo de la suma de los números de los miembros y entonces leo el texto, lo que debe decir en vez de tendrá 11 vocales, etcétera, 5 en el texto para que cuadren los números debería decir lo siguiente: “tendrán 11 vocales, 6 en representación de los funcionarios o doctores de los cuerpos docentes universitarios, 1 en

representación de los demás miembros del personal docente investigador, 1 en representación del personal de administración y servicio, y 3 en representación de los estudiantes". Este es el texto que debe figurar en el artículo 13. Entonces es simplemente que si se suman los números que se dicen pues no cuadran.

—La composición de la ponencia aprobó en este pleno y se trata de traer esa composición a las comisiones.

—Que el Secretario explique el tema del argumento.

—Es decir, que sólo es una cuestión que cuando se nombró la ponencia que ha presentado este proyecto al claustro y que tiene encomendado también el trabajar con las reformas de los estatutos en la exención del pleno en que se nombra esa ponencia, se establece después de un largo debate, de un debate bastante largo y en el que volvía a salir otra vez la composición de la comisión, tal y como se aprobó en el anterior reglamento, etcétera. Entonces aquí yo recuerdo que cumpliendo un poco lo que se establece para la representación de los claustrales en consejo de gobierno, que son 12, y que la composición es 7, 1, 1 y 3, teniendo en cuenta que ahí necesariamente tienen que ser 12 y que aquí se debatió sobre todas estas cuestiones y al final se llegó numéricamente a establecer que el 51% de la presencia de profesores y doctores de los cuerpos de centros universitarios, que es lo que establece la LOU como regla de funcionamiento de composición del claustro y que se entiende, yo digo, recordándote estos debates que si el pleno tiene ese 51% las comisiones deben tener también ese 51% y que ese 51% se cumple no con 7, porque será necesario cuando necesariamente había 12 miembros, que ese 51% se cumple perfectamente en una comisión que esté formada por 6 del sector A, 1 del sector B, 3 del sector C y 1 del sector D.

Y entonces eso fue lo que se aprobó, la intención de la incorporación, o sea, de la propuesta de la ponencia era esa, era traer lo que es ya un acuerdo del pleno, también es un acuerdo que se votó mayoritariamente por el pleno y traer lo que es toda una comisión jurídica, y estamos hablando de una composición general de las comisiones, pues traer ese acuerdo que ya es un

acuerdo del pleno tomado en su momento e incorporarlo al reglamento porque después de un debate muy intenso y perfectamente fructífero y en el que todo el mundo pudo aportar, pues esa fue la decisión que tomó el pleno. Entonces era incorporarlo, claro, al incorporarlo seguramente será culpa mía como de otras tantas cosas que pasan en estos. Claro, cuando yo me he dado cuenta que 11, 5, 1 y 1 no suman 11, suman 8, pero que la intención no era cambiar en esa composición, era respetar íntegramente, incorporar reglamento lo que es un acuerdo del pleno, una cuestión que se debatió, insisto, con mucha profundidad y durante un largo tiempo en la sesión anterior del pleno de este claustro. Y la idea de la ponencia era esa, es decir, incorporar un acuerdo del pleno del claustro al reglamento, manteniendo casi después de haber salido esta cuestión podía entenderse como admitida y en manera directamente del pleno del claustro, esa es la intención, es decir, no se trata de hacer aquí ninguna modificación encubierta de la composición de la comisión, simplemente es un error que yo reconozco pues porque como otros tantos se comenten desde la Secretaría Generales y por los errores de dedos del Secretario General.

—Gracias Secretario. Es bien obvio que el texto tal cual lo tienen ustedes no podemos aprobarlo porque aunque lo aprobásemos tenemos alguna limitación porque las matemáticas no conseguimos cambiarlas. Desde luego sumando 5, 1, 1 y nos salen 8 y no salen 11, son 11, y ¿cuáles son los 11?, y salen 8, faltan tres, eso no conseguimos nosotros cambiarlo aunque lo votemos. Por tanto, se está dando la explicación de fondo de qué es lo que se quería, lo que se quería es que efectivamente si hay 11 entonces para que sumen 11 cuál era la distribución por la ponencia y cuál es el criterio pues que son 6, 1, 1, 3, entonces ya sí suma 11.

Entonces se va a someter a votación, se vota sí o no, se abstienen uno pero con congruencia matemática en la suma. Por tanto ¿votos a favor del texto corregido, salvado el error?

—15, 13, 13.

—¿Votos en contra?

—1, 1, 0.

—¿Abstenciones?

—0, 1, 0.

—41 a favor, 2 en contra y 1 abstención queda aprobado el artículo 14.

—Yo lo que he sometido a votación a sido el 14 entero que incluía la transacción A y el error salvado. El error no lo sometía a votación, _____ el error y someter a votación el artículo 14 entero. Entonces ahora someto a votación el artículo 15 que no está afectado por ninguna enmienda. ¿Votos a favor del artículo 15?

—18, 15, 13.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—0, 0, 0.

—46 votos a favor del artículo 15, queda aprobado. Pasamos al artículo 16 que tiene una enmienda que fue aceptada, artículo 16.4 y, por tanto, pasamos a someterlo a votación en el texto de la ponencia que ya incluye la enmienda que se presentó. ¿Votos a favor del artículo 16?

—17, 15, 14.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—0, 0, 0.

—46 votos a favor, queda aprobado y pasamos al artículo 17 que no ha tenido ninguna enmienda. ¿Votos a favor del artículo 17?

—17, 15, 13.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—0, 0, 0.

—Votos en consecuencia 45 votos a favor del artículo 17 que queda aprobado.

Pasamos al artículo 18 que tiene una enmienda rechazada a su apartado 1 y otra también rechazada al apartado 5, aunque aquí me pone apartado 4 por error. Vamos a someter a debate y votación de manera separada ambas enmiendas, la del artículo 18 párrafo 1º, ¿quién va a defender de los firmantes por el orden de firmantes quién va a defender? _____, el siguiente que tengo aquí en la lista de firmante, por tanto tiene la palabra.

—Sí, perdón, solicito a la mesa la posibilidad de que sea otro de los firmantes el que lea, que está aquí presente, un poco el que tiene más información.

—Bueno.

—He solicitado que aclarase que la enmienda es conjunta entonces leo los nombres porque en el folio [...]

— [...] digo los nombres de los representantes que presentan esta enmienda conjunta.

—[...]

—Un servidor, Virginia Martínez Lozano y Margarita Garzón de Pascual. Hemos decidido los que hemos enmendado conjuntamente repartirnos las enmiendas y en relación con esta enmienda, si nos oponemos que se suprima la frase relativa al punto del informe en que la postura del debate será potestativa de la presión, respetando absolutamente la decisión del Rector en el propio estadio de _____ decidir sobre el debate dentro del punto ruegos y preguntas porque no se entendía esa frase sobre la potestad del Presidente de la mesa, de la presidencia de la mesa para decidir sobre ese punto y nada más, simplemente era esta una cuestión sobre la enmienda.

—Gracias, tiene la palabra el Secretario General.

—Quizá tampoco estuviera mucado en la redacción original y quizá es fuente de equívoco, pero la sustancia de todo este tema está en la palabra debate, no hay debate en ruegos y preguntas porque lo que hay son ruegos o preguntas y contestación, no es técnicamente un debate, es un intercambio pero no hay técnicamente un debate. En el punto de informe pues tampoco es técnicamente un debate, puede haber como se ha hecho, es decir, el informe es el informe, el presidente de órgano, de este y de cualquier órgano, puede lógicamente a raíz de ese informe puede abrir un turno de preguntas que no hay debate, pues por si alguien quiere interesarse, que es redundante respecto al de ruegos y preguntas final que afecta no sólo a la mesa sino a cualquier órgano en ruegos y preguntas se puede preguntar sobre el funcionamiento de la universidad, sobre el funcionamiento de un vicerrectorado, sobre el funcionamiento de la mesa del claustro, sobre el funcionamiento de la secretaría del claustro y sobre el funcionamiento en su caso de las comisiones

del claustro, para eso está ruegos y preguntas y abarcar cualquier aspecto de la universidad y del ejercicio del gobierno por parte de todo el equipo de gobierno o consejo de dirección, como se debe denominar.

Pero realmente el punto de informe no tienen debate ni parece lógico que se le obligue al Presidente que informa a abrir obligatoriamente un debate sobre su informe, sino que eso parece lógico que sea a instancias del propio órgano porque el claustral siempre tendrá la posibilidad en ruegos y preguntas de examinar de arriba abajo todos los puntos del informe. Para eso está ruegos y preguntas, entre otras cosas y no sólo del informe rector, sino de cualquier otra actuación, insisto, de esta mesa, de las comisiones del claustro, de los vicerrectores, de los órganos unipersonales que formamos el equipo de gobierno, de la gerencia, del secretario general, etcétera.

Y quien informa, por lo tanto, quien informa es quien se entiende como presidente que abre la posibilidad de que se intervenga, pero no hay un debate realmente, no como los puntos del Orden del Día en los que se tienen que adoptar decisiones, en los que hay un debate. Entonces quizás esa es la cuestión que el informe no hay una cuestión a debatir y que obligar al informante a necesariamente abrir un turno de intervenciones para debatir cuestiones, pues quizás es un poco excesivo teniendo en cuenta que en ruegos y preguntas es lo que, según la Ley de Procedimientos Administrativos tiene que haber en cualquier sesión de un órgano colegiado, informes del Presidente y ruegos y preguntas, esos ruegos y preguntas están conectados lógicamente con el primer punto que otra cosa es que el Presidente informante quiera facilitar el uso de la palabra o la intervención de los miembros el órgano colegiado y no sólo de este claustro, sino de cualquier otro órgano colegiado abriendo o dando la posibilidad de que se pregunte o se interroge y eso parece más coherente con el funcionamiento propio del órgano colegiado dado que, yo insisto, la Ley de Procedimiento Administrativo vincula la obligatoriedad de un punto de informe y un punto de ruegos y preguntas que no puede estar desconectado del punto de informe.

Entonces lo que se trata es de no haber obligatorio el abrir un debate o un turno de intervenciones necesariamente siempre que el informe del Presidente de este órgano colegiado, lo mismo que sucede en otros órganos colegiados, simplemente, pero no es una cuestión de privación de derecho ni

que no se puedan expresar o que no se pueda opinar sobre lo que es el Presidente del órgano informa, simplemente que se entiende que cada cuestión puede hacerse en su sitio, únicamente.

Gracias, ¿peticiones de palabra?, ¿intervenciones?, ¿no hay ninguna petición de palabra? Entonces pasamos a la votación de esta concreta enmienda. Entonces ¿Votos a favor de la enmienda?

—4, 5, 3.

—¿Votos en contra de la enmienda?

—9, 8, 9.

—¿Abstenciones?

—3, 1, 1.

—12 votos a favor de la enmienda, 26 en contra y 5 abstenciones, queda rechazada la enmienda y pasamos a la siguiente enmienda a este artículo, referir al párrafo 4 que se dice el 5º o en el documento. Son los mismos firmantes, según me consta a mí aquí en la enmienda, no en el listado, ¿quién de ellos quiere intervenir?, ¿quién quiere hacer la defensa de la enmienda?

—[...]

—Vamos a escuchar la defensa de la enmienda, me está diciendo el Secretario General que habría que debatirlo en conexión con el 25. Entonces si les parece bien en la defensa, si el enmendante, es decir, aquí quien lleva la voz cantante es quien enmienda, si lo estima pertinente lo hacemos en esos términos, que se haga la defensa conjunta y luego hacemos también la votación que cuando escuchemos la razón de la enmienda si está así desvinculado o no, tiene la palabra.

—De hecho era lo que íbamos a solicitar. Nuevamente, como en el caso anterior, somos varios los enmendantes, las mismas personas y solicitamos en relación con el artículo 18 solicitábamos la enmienda al artículo 18, párrafo 4º, hay un error tipográfico en el artículo 18, párrafo 5, como ha puesto de relieve el Secretario General, y entonces para entender la enmienda al artículo 18 debemos irnos al artículo 25 apartado 1º. En este artículo 18 solicitamos una inclusión de una coletilla final por la que sería sin perjuicio de la excepción contemplada en el artículo 25, párrafo 1º. Vamos al artículo 25 párrafo 1º como el artículo 25 párrafo 1º se ha obviado el turno cerrado de intervenciones finales. Entonces nosotros hemos considerado que, respetando enormemente la decisión de la Presidencia para conceder el turno cerrado y dar así por finalizado el debate, hemos considerado en este punto que en el curso del turno cerrado de debate podían presentarse algunas otras cuestiones, podrían presentarse también algunas otras dudas de carácter trascendente y entonces solicitamos que en este punto respectando, como digo, el carácter discrecional del Rector para conceder el turno cerrado de debate, solicitamos que una mayoría de claustrales pueda solicitar si estima que la discusión es importante que se continúe con el debate.

Llama la atención que se trata de una cláusula excepcional y que además, llama también la atención, de que el procedimiento sería el siguiente, concluido el turno cerrado la Presidencia por sí misma o la mitad más uno de la miembros del claustro presente previa indicación de la Presidencia en votación a mano alzada puedan decidir continuar el debate.

—Tiene la palabra el Secretario General.

—Evidentemente el sentido de la enmienda, se agradece el planteamiento hecho por los enmendantes, de intentar solventar una circunstancia que puede darse en los debates del pleno del claustro y considerando además excepcionalmente que, por lo tanto, el planteamiento de los enmendantes se ha evaluado en los justos términos en los que aquí se ha explicado. No obstante lo cual desde la ponencia se estima que el prefecto en la redacción que se ofrece en el proyecto es suficientemente flexible, ahí no se dice que se establezca un turno contado de intervenciones para el debate, sino

que cuando se estime por parte de la Presidente, siempre de acuerdo con la mesa, es decir, por lo tanto siempre con el consentimiento y el voto favorable de los sectores que están aquí representados, por eso cuando se considere que una cuestión está suficientemente debatida entonces se cerrará esa cuestión ofreciendo un último turno de intervenciones, un turno cerrado para no eternizar y para ordenar lógicamente el debate.

En este contexto, puesto que se entiende que es suficientemente flexible, es verdad que se trata de establecer una excepción, es verdad que en las últimas intervenciones puede surgir una cuestión trascendental, una cuestión importante, puede ser, también se entiende que el buen juicio de la presidencia y de la mesa podrán detectar esto y podrán abrir el debate. Parece que las excepciones aquí se parten de la elaboración de un concepto jurídico indeterminado, una cuestión trascendente. ¿Qué es una cuestión trascendente? La Presidencia por sí misma lo puede hacer, la Presidencia puede hacer la ordenación de los debates que estime oportuna de acuerdo con la mesa y también se dice que los claustrales presentes, por mayoría, la mitad más uno pueden decidir que una cuestión se siga debatiendo. Entonces podemos estar en qué es trascendente y qué mesa de claustro o qué presidencia de claustro se opone a una decisión tomada por la mayoría de los claustrales presentes, si se estima si la cuestión es trascendente o no es trascendente, y todo esto puede suponer que los debates se hagan farragosos, que se utilicen, las excepciones se pueden utilizar correctamente y también se pueden utilizar incorrectamente, basta con que alguien haga una alusión personal a otra persona para que el debate se siga manteniendo abierto, porque ya por alusiones quiero yo responder, entonces eso como todas las excepciones tiene un cierto riesgo, lo cual se comprendería en un sistema pasado de debate en el cual, aquí hay un turno por persona o dos turnos por claustral y ya no se habla más, pero es que el sistema es flexible, el sistema es abierto y el sistema está controlado no sólo por la Presidencia sino por la mesa y creo que hay que confiar en los criterios de la mesa y en los criterios de la Presidencia de que una cuestión se va a debatir y que ningún tema que sea trascendente se va a quedar sin debatir, porque esa es la misión precisamente que tiene la Presidencia y que tiene la mesa, y establecer estas sesiones, entonces se entiende desde la ponencia, siempre en el entendido de que a los

enmendantes se les agradece el plantear el problema porque es verdad que puede suscitarse y cada solución que se da por una solución pues puede parecer, no es ninguna barbaridad tampoco y eso pues está claro, pero la ponencia entiende que la propia flexibilidad de la redacción actual hace necesario la introducción de la coletilla, porque el sistema, insisto, está controlado por el Presidencia, por la Presidencia y por la mesa.

—Gracias, ¿peticiones de palabra, intervenciones? Si no hay entonces ninguna petición de palabra lo que someto a votación es la única enmienda que afecta a dos artículos, es una única enmienda que afecta al artículo 18.5 y al artículo 25.1, de forma que o se admite o se rechaza la modificación a los dos artículos ya que no deja de ser una simple remisión del artículo 18.5 a lo que se diría en el 25.1 y evidentemente si no se dice lo del 25.1 no hay que hacer remisión ninguna desde el artículo 18. Por tanto, ya digo que aunque formalmente son dos enmiendas la votación va a ser única para las dos enmiendas anticipando el orden del 25 junto con el 18 y, por tanto, ahora cuando pida votos a favor o en contra o abstenciones serán votos a favor o en contra y abstenciones de ambas enmiendas de manera conjunta. ¿Hay alguna objeción a que procedamos de esta manera? Pues entonces procedemos así. ¿Votos a favor de la enmienda?

—8, 5, 3.

—¿Votos en contra de la enmienda?

—9, 8, 10.

—¿Abstenciones?

—0, 1, 1.

—16 a favor, 27 en contra y 2 abstenciones, queda rechazada la enmienda y ahora ya sí paso a presentar a votación, someter a votación el

artículo 18 tal cual viene en el texto de la ponencia al no haberse admitido ninguna enmienda, por tanto ¿votos a favor del artículo 18?

—9, 12, 10.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—3, 8, 3.

—31 votos a favor, 0 en contra y 14 abstenciones, queda aprobado el artículo 18, pasamos el 19 que no tiene ninguna enmienda presentada. ¿Votaciones a favor del artículo 19?

—18, 14, 13.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—0, 0, 0.

—45 votos a favor, queda aprobado el artículo 19. Pasamos al artículo 20 que tiene una enmienda al párrafo 2º que ha sido aceptada y que, por tanto, voy a someter a votación pero lo hago de forma separada puesto que está afectada por la aceptación de esa enmienda sobre lo que fue el texto inicial de la ponencia. Entonces el texto que se somete a votación es el que está en la ponencia. ¿Votos a favor de ese artículo 20?

—16, 14, 12.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—0, 0, 0.

—42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, queda aprobado el artículo 20. Pasamos al artículo 21 donde existe una enmienda rechazada por la ponencia al apartado 1c. Tiene la palabra la primera o segundo enmendante o tercero según convenga.

—Nuevamente somos los mismos enmendantes aunque he de confesarles que inclusión del adverbio objetivamente nosotros que normalmente hemos causado sonrisas, pero consideramos finalmente que era oportuno dentro del apartado de las ofensas al claustro y a los miembros del claustro incluir el adverbio porque la defensa es entendida desde dos puntos de vista, desde el punto de vista del ofendido y desde el punto de vista de la generalidad de las personas, y existen ocasiones en que la persona desde un punto de vista subjetivo puede sentirse ofendida pero en una valoración objetiva, dadas todas las circunstancias y desde el punto de vista de la generalidad no es así, por eso decidimos incluir el adjetivo objetivamente ofensivos.

—Gracias.

—[...] el adverbio, perdón.

—Gracias.

—Bien, la cuestión vuelve a ser una cuestión de matiz, la ponencia entiende que resulta innecesario hacer alusión al carácter objetivo o subjetivo de las ofensas o de los insultos que se puedan verter en el pleno del claustro. La idea es mantener una redacción general que ayude a mantener el buen tono de los debates en cualquier caso. Si empezamos a distinguir entre lo que es objetivamente o subjetivamente ofensivo pues al final podemos estar introduciendo la posibilidad de que se pueda insultar o que se pueda menoscabar o que se pueda ofender y hacer depender esto pues simplemente de aquellos casos en los que se considere que eso es objetivamente una ofensa. Entonces eso puede contribuir a que el tono de los debates se eleve innecesariamente y el orden, esta no es una cuestión de objetividad sino una cuestión de educación y de mantenimiento de la educación y del buen tono en los debates y tanto hay que evitar lo que pueda ser objetivamente, lógicamente ofensivo con carácter general pero también lo que subjetivamente se pueda entender que no contribuye en ningún caso a mantener un buen tono en lo que son los debates, en lo que son las relaciones entre los claustrales, sin que eso dependa exclusivamente del sujeto ofendido o de que él se sienta ofendido subjetivamente, sino que se trata de colaborar a ese buen tono general, que creemos desde la ponencia que se puede enturbiar o se puede entorpecer si sólo hay que esperar a que algo se considere objetivamente como una ofensa.

—Gracias, ¿peticiones de palabra, intervenciones? No hay ninguna petición de palabra, entonces vamos a pasar a votar la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda?

—1, 1, 2.

—¿Votos en contra de la enmienda?

—14, 10, 15.

—¿Abstenciones?

—1, 3, 1.

—4 votos a favor, 35 en contra y 5 abstenciones, queda rechazada la enmienda y someto a votación el texto de la ponencia del artículo 21. ¿Votos a favor?

—18, 12, 13.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—2, 2, 0.

—43 votos a favor, 4 abstenciones, queda aprobado el artículo 21 y voy a someter a votación el artículo 22 y 23 que no han sido objeto de presentación de ninguna enmienda. ¿Hay alguien que solicite votación separada? Si no hay tal petición, ¿votos a favor de los dos artículos?

—17, 14, 13.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—0, 0, 0.

—44 votos a favor, quedan aprobados los artículo 22 y 23. Pasamos al artículo 24 que someto a votación en el texto de la ponencia que recoge como transaccional una enmienda que se había presentado. ¿Votos a favor del artículo 24?

—18, 14, 14.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—0, 0, 0.

—46 votos a favor, queda aprobado el artículo 24, pasamos al artículo 25 que tenía la enmienda que antes ha sido objeto de debate y que fue rechazada y, por tanto, voy a ir directamente ya a someter a votación el texto del artículo 25 tal cual viene en la propuesta de la ponencia. ¿Votos a favor del artículo 25?

—12, 15, 10.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—7, 3, 3.

—33 votos a favor, 13 abstenciones, queda aprobado el artículo 25. Pasamos al artículo 26 que fue objeto también de una modificación por aceptación transaccional de una enmienda, sin embargo permanecen dos enmiendas rechazadas, uno al párrafo 4, otro al párrafo 8 para la exposición y defensa de la enmienda al 26.4, tiene la palabra el enmendante.

—Sí, en cierta medida esto tiene que ver también con lo que significa el claustro y como órgano representativo de la comunidad universitaria y en cierta medida con la posibilidad de dar a conocer a la comunidad universitaria cuál es el reglamento de ese claustro y, sobre todo, y creo que también quiénes participan en la elaboración y en el trabajo de ese reglamento del claustro. Entonces en ese sentido creemos que no perjudica a nadie y favorece un poco la participación en el claustro de toda la comunidad universitaria el que se haga, el que se eleve a toda la comunidad universitaria el texto del reglamento del claustro y el proceso también de enmiendas y de votaciones a esas enmiendas. Creemos básicamente que eso una vez más favorece la participación en el claustro y es un incentivo más para que los representantes claustrales acudan al claustro y participen de él. Gracias.

—Gracias.

—En la línea de respetar al máximo en todo aquello que se aprobó en su momento el texto que salió, los artículos que se aprobaron individualmente en el anterior proyecto que luego no fue aprobado en su totalidad, en la línea de mantener el respeto a las decisiones de este pleno en lo máximo posible no se han tocado artículos que se consideran por la ponencia, y yo particularmente de una forma especial, que son disfuncionales en lo que es el funcionamiento del órgano, es decir, mantener la posibilidad de que cualquier miembro de la comunidad universitaria enmiende un reglamento o una norma emanada del claustro es disfuncional desde el punto de vista de la gestión, porque nosotros no elegimos el sistema de democracia que tenemos, nos viene impuesto por una norma llamada LOU y por otro sistema, a lo mejor yo estoy de acuerdo en que tendremos que ir a la democracia participativa, pero la que tenemos es representativa. Hablar de que los miembros de la comunidad universitaria participen en el claustro, es que participan todos a través de sus representantes, para eso se les elige y es función y responsabilidad de los representantes claustrales el traer aquí, reunirse con sus votantes o los representados, transmitirles lo que se hace en los órganos colegiados, recoger las propuestas e incorporarlas porque así funciona la democracia representativa. Ya digo, a lo mejor a mí también me gustaría tener democracia

participativa pero la que tengo es representativa. Entonces me parece en la línea que se ha dicho también antes aquí, aparece aquí a los representantes de la ponencia que es un poco también a hacer dejación de funciones por parte de los representantes, porque ya los representados por su propia cuenta, por su propia iniciativa y sin contar con los representantes pueden participar en los órganos colegiados, enmendando, digo, por respeto a las decisiones anteriores del pleno no se ha querido tocar ese artículo pero al menos algo deberíamos mantener en manos de los representantes, que se comuniquen con sus sectores, que trabajen con los que le han votado, que participen con ellos, que se reúnan, que les transmitan, que recojan iniciativas y que las traigan a este órgano, que para eso están los representantes, sino pues hagamos una democracia participativa o asamblearia, votemos todos y sometamos todos a decisión de la comunidad universitaria directamente, sin representantes, sin intermediarios, podemos hacerlo así. Ya digo, bastante que nos va a costar gestionar a quien esté aquí sentado, gestionar una posibilidad de que 8.000 personas enmienden un texto, bastante nos va a costar gestionar esto, por respeto a este pleno no se ha querido tocar, pero ya por lo menos que los representantes mantengan un poquito de contacto con sus representados, no que encima ahora el órgano colegiado encima es el que informa, transmite, pone. Cuando tengamos una democracia asamblearia el primero que la vota y que lo digo soy yo pero es que la que tenemos es representativa.

—Gracias, tiene la palabra de nuevo el Profesor Walls.

—Sí, muchas gracias. En primer lugar yo lo que quiero decir es que creo que no es la orientación de la enmienda y creo que la enmienda no dice lo que ha interpretado el señor Secretario General ni se entiende que aquí lo que se dice es que facilitarán la copia del proyecto normativo a los claustrales, junto con un documento en que se detallen las enmiendas que han sido aceptadas e incorporadas al texto, así como a toda la comunidad universitaria. En ningún momento en esta enmienda se dice que cualquier miembro de la comunidad universitaria pueda presentar enmiendas, se dice simplemente que el documento con las enmiendas será enviado a la comunidad universitaria para

su información. Si el Secretario General ha entendido lo contrario, desde luego esta no era la orientación que nosotros como enmendantes queríamos darle.

Y por otra parte lo que sí también quiero decir y aprovechando la alusión a la democracia participativa y a la democracia representativa, quiero decir que estoy completamente de acuerdo con el Secretario General en que aquí tenemos una democracia participativa pero al mismo tiempo creo que tenemos que ser consecuentes con esa democracia participativa y creo que esta universidad, que los equipos de dirección de esta universidad deberían hacer más para hacer cumplir esa democracia participativa, porque yo estoy completamente de acuerdo que los representantes tienen que estar en contacto con la gente que les ha votado, con los sectores que le han votado, con la comunidad universitaria al final que les ha votado, si esos representantes no hacen su trabajo, si en este claustro no se consigue que la gente venga al claustro, que haga su trabajo y que tenga esa comunicación creo que es responsabilidad de la Presidencia, de la Mesa y de todos nosotros el interponer los mecanismos, las normativas, todo lo que sea adecuado para que eso suceda, y creo que al menos desde que yo soy miembro de este claustro eso no se ha hecho y yo siento decir que ese es mi sentimiento y que creo que es una situación grave y difícil y que a lo que lleva es a que en el claustro normalmente estemos, ni siquiera lleguemos a la mitad para poder votar un reglamento. Nada más, gracias.

—Simplemente para decir que yo creo que en el 95% o en el 98% de los planteamientos estamos de acuerdo, quiero decir, no una discrepancia en cuanto al fondo y mucho menos además y hay conciencia de que cómo demuestra las propias enmiendas presentadas pues este sector en concreto puede estar trabajando bastante duramente en el trabajo de raramente tenga otras cuestiones del claustro, pero lo que se dice es sencillamente que en ese ámbito si nosotros tenemos, se comete por parte del órgano de gobierno alguna falta de responsabilidad a nosotros nos compete subsanarla, y haremos todo lo posible para que así sea, evidentemente, pero lo único que se dice es que eso se extienda a todos los que por mandato de representación lo tenemos y que los representantes hagamos la democracia participativa, en lo cual en lo que yo creo ya estamos de acuerdo todos, tanto los que son elegidos

directamente, como sucede con el Rector en una elección, pues tendrá el compromiso de hacer su mandato lo más participativo posible pero es representante de la universidad y de todos los universitarios aquí y fuera, y los que por extensión estamos igualmente debemos asumir ese compromiso y lo único que se dice es que se haga también para todos los que tienen un puesto de representación y que la democracia representativa la convirtamos los representamos en lo más participativa posible y hasta ahí yo creo que estamos todos de acuerdo, lo único que se dice es que puesto que eso es así que los representantes sean los que transmitan al información porque si se hace directamente desde el órgano, información se da a todas las universitarias desde el órgano, yo creo que se evita el contacto entre representantes y representados que creo que es bueno, simplemente, pero que es una cuestión de opinión, no es una cuestión de forma, no de discrepancia en cuanto al fondo, en lo que yo creo que estamos prácticamente de acuerdo.

—Gracias, ¿peticiones de palabra, más intervenciones? ¿No hay ninguna petición de palabra más? Entonces voy a someter a votación esta enmienda al artículo 26.4. ¿Votos a favor de la enmienda?

—6, 7, 3.

—¿Votos en contra?

—9, 9, 6.

—¿Abstenciones?

—6, 0, 5.

—16 votos a favor, 24 en contra y 11 abstenciones, queda rechazada la enmienda y pasamos a la enmienda al artículo 26.8. El enmendante Don Carlos Alarcón no está presente entonces decae la enmienda y pasamos en consecuencia a votar el artículo 26 tal cual nos lo propone la ponencia. ¿Votos a favor?

—18, 16, 12.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—2, 0, 1.

—46 votos a favor del artículo y 3 abstenciones, queda aprobado el artículo 26. Pasamos al artículo 27 que no ha sido objeto de enmienda alguna y, por tanto, directamente someto a votación. ¿Votos a favor?

—20, 16, 13.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—0, 0, 0.

—49 votos a favor, queda aprobado el artículo 27. Pasamos al artículo 28 que tiene una enmienda rechazada, el artículo 28.1, el enmendante Don Carlos Alarcón sigue sin estar presente, decae la enmienda y, por tanto, se somete a votación el artículo 28 tal cual está en el texto de la ponencia. ¿Votos a favor?

—19, 16, 13.

—¿Votos en contra?

—1, 0.

—¿Abstenciones?

—1, 0, 2.

—48 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, queda aprobado el artículo 28, y pasamos a los artículos 29, 30 y 31 que no han sido objeto de enmienda alguna, así que 29, 30 y 31, someto a votación. ¿Hay alguien que pida votación separada de alguno de estos artículos? No, pues entonces ¿votos a favor?

—21, 16, 13.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—0, 0, 0.

—50 votos a favor, quedan aprobados los artículos 29, 30 y 31 y pasamos al artículo 32 que ha sido objeto de una enmienda aceptada como transaccional. En consecuencia voy a someter de manera individualizada el artículo 32 a votación. ¿Votos a favor?

—17, 15, 13.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—1, 0, 1.

—45 votos a favor, 2 abstenciones, queda aprobado el artículo 32. A continuación vamos a votar, también si no pide nadie votación separada a alguno de los artículos el 33, 34, 35, 36, 37, 38 y la disposición adicional, única no, esa la someterá a votación individualizada puesto que ha sido objeto de una transaccional, en consecuencia el resto de los artículos se someten a votación de forma conjunta. Entonces la adicional única también se incluye puesto que tampoco ha sido sometida a ningún tipo de enmienda y nos quedará sólo la final única para votarla de manera separada. Por tanto el resto del articulado menos la última disposición la voy a presentar a votación conjunta salvo que alguien me pida que alguno de los procesos de los artículos los someta a votación individualizada. Entonces ¿votos a favor?

—20, 15, 13.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—0, 0, 0.

—48 votos a favor, quedan aprobados y paso a someter a votación la disposición final única que ha sido objeto de aceptación de una transaccional. ¿Votos a favor de la disposición final única?

—18, 15, 13.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—1, 0, 0.

—46 a favor, 1 abstención queda aprobada también la disposición final única. Con esto concluimos la aprobación del texto por mayoría simple de cada uno de los artículos. Reglamentariamente, como antes indicamos, procede ahora que se someta a votación el texto de globalidad al pleno del claustro. Los votos necesarios para que se pueda aprobar por mayoría absoluta son 59, yo pediría para facilitarlo, como ha habido un movimiento y cambio, pediría que levantasen la _____ porque como hay personas que no _____ para que quienes tienen que contar sepan bien quiénes estamos, yo pediría que levantásemos los que tenemos derecho a voto la papeleta de abstención y porque cuenten ustedes para que veamos exactamente cuántos estamos en este preciso momento presentes.

—21, 16, 14.

—A ver estos matemáticos. Nos salen 51, es decir, nos faltan 8 claustrales para poder proceder a la votación, luego el resultado será el que sea, pero al menos para poder proceder a la votación haría falta 8 claustrales más. Como según el reglamento lo que procede es un receso de media hora yo lo que voy a invitar es a que se tengan en cuenta los dos puntos del Orden del Día que nos quedan, el 3 y el 4, de renovación parcial en miembros de la mesa del claustro. Yo le voy a pedir al Secretario también que aproveche este receso por si hubiese posibilidad, tenemos renovación del sector de estudiantes, toda la información de que sólo 5 fueron electos pero tenemos que nombrar algunos miembros del Consejo de Gobierno. Digo que propongo que aprovechemos el receso de la media hora necesario para intentar por segunda vez la votación para que también se solvante el tema de los dos puntos siguientes y aunque no pudiéramos votar, ojalá podamos votar pero si no podemos votar podamos llevar a buen fin sin tener que hacer nuevos recesos como otras veces a los

dos puntos del Orden del Día que siempre han implicado un receso. Por tanto yo pido que a las doce y media nos volvamos a sentar aquí y lo que sí pido la colaboración de todos para la caza y captura, a ver si conseguimos al menos, antes hablábamos al principio en forma coloquial lo de la zanahoria, a ver si conseguimos alguna zanahoria y que vengan por lo menos 8 ó 9 más. Suspendemos la sesión hasta las doce y media.

—faltan cinco minutos del receso, vamos tomando asiento y vamos a hacer cómputo. Vamos a hacer recuento a ver si hemos ganado más que perdido o viceversa. Entonces si les parece a ustedes les pido que si tienen la amabilidad de levantar la tarjeta amarilla que nos cuenten.

—26, 17, 13.

—Nos siguen faltando 3. Víctor está intentando a ver si hace alguna trampa matemática pero parece que no.

Vamos a continuar, si les parece a ustedes con los restantes puntos del Orden del Día, que alguien lleve bien el control, por lo menos podremos votar, luego. Yo les propongo que como los dos puntos que nos quedan son digamos casi de trámite. No, es que me están diciendo que viene alguien más, estamos con el número exacto para poder aprobar si todos votasen sí, pero si hay alguien que vota no pues evidentemente si hay más número tenemos más probabilidad de que respetando que la mitad va a votar que no pues. La condición únicamente es que antes de que se vaya a marchar el primer claustral que esté presente, desde luego en ese momento pasaremos a la votación. Yo lo decía obviamente porque como vemos que pueden seguir llegando algún claustral más, simplemente que votemos los dos puntos del Orden del Día que son casi de trámite y luego procedemos a la votación, porque evidentemente si votan 63 digamos que tenemos algo más de holgura que sino con los 59 justos.

—[...]

—No, no, porque es la mayoría absoluta, en cualquier caso con 59 votos favorables los que hacen falta, es decir, la mayoría absoluta del claustro son 59 votos, si no se consiguen los 59 votos no queda aprobado el reglamento, si hay 59 sí queda aprobado el reglamento, es decir, que hayan más o menos claustrales el número 59 es inamovible.

—Aumentaría o disminuiría porque alguno nos tenemos que ir.

—Por eso he dicho que en el momento en el que alguien se tenga que marchar tengo que proceder a la votación.

—Yo diría de proceder cuando hubiera quórum porque tampoco es cosa de quedarse aquí *sub especie termitatis*.

—Por favor.

—Si pudiera pedir la palabra, lo que quería, no sé si lo he aclarado antes, lo que quería decir es que con los otros dos puntos del Orden del Día al incluir los nuevos claustrales aumentaría el número de 59, en la media.

—Es que ahora mismo estamos con 72, que ha sido lo que ha rectificado usted en el punto primero con los claustrales que debería.

—Que el punto 3 y 4 ya son tres, renovación parcial de miembros de la mesa del claustro, no acepta el número de claustrales, punto 4, renovación parcial de representantes claustrales en el consejo de gobierno, no acepta el número de claustrales, es decir, que al número de claustrales afectan a las gestiones al claustro y nada más que eso. En fin, eso que quede claro. Yo he dicho antes que desde luego lo que se trata únicamente es que si estamos cinco minutos en los dos puntos del Orden del Día y están viniendo personas que en vez de estar esperando sin sentarnos pues que sentados aprobemos los dos puntos del Orden del Día y en el momento en que la primera persona se tenga que marcha en ese momento cerramos, y desde luego no estoy diciendo hasta la _____, estoy diciendo cinco minutos que nos van a llevar

los dos puntos del Orden del Día, ni siquiera ruegos y preguntas. Simplemente porque estoy viendo que están llegando algunos más y que tengamos un poquitín de margen de maniobra a la hora de votar, que no vayamos con los 59 justos, es que parece que ahora va a tener prueba de conciencia si alguien quiere votar en contra y resulta que sale 58 sí 1 no, y qué pensamos.

Permítame entonces que en cinco minutos resolvamos los puntos 3 y 4. En el punto 3 renovación parcial de miembros de la mesa del claustro, la propuesta que se trae porque hay dos personas que están sentadas ahora mismo a la mesa, el Profesor _____ y, no está sentado, José Luis Lago, no está sentado hoy en la mesa, que han pedido ser relevados de la mesa del claustro y, en consecuencia, por su mismo sector la propuesta que aquí se presenta y que firman aceptando es que sean sustituidos por Doña Rosalía Martínez y por Don José María Mihura, puesto que son dos los puestos a cubrir, dos las propuestas, salvo que algún miembro del sector A pida la presentación de alguna candidatura adicional o votación, si no es así entiendo entonces pues que damos por designadas a estas dos personas en la mesa del claustro, no sin antes por mi parte agradecerle, tanto al Profesor _____ como al Profesor José Luis Malagón la colaboración, el trabajo que desde la mesa han realizado para el desarrollo de las actividades de este claustro, y dándoles la bienvenida a los nuevos miembros de esta mesa y confiando el que también su colaboración hará que desarrollemos lo mejor posible el trabajo del claustro.

En el caso de los estudiantes son dos los puestos que hay en la mesa, se han hecho desde la Secretaría General intentos de conseguir tener los dos nombres, esto lo digo por el punto siguiente, el 4, para la renovación en el claustro, que también hay que renovar y no se ha conseguido. La propuesta que yo hago a este claustro es que el acuerdo sea, que sólo pongamos cinco estudiantes electos con el claustro. No hay ninguno aquí pero son 5. Perdón, pues está usted aquí, bien. Entonces la propuesta, pues desde luego si está usted es la más indicada para decir si está de acuerdo o no. La propuesta que yo hago al claustro, que me indica el Secretario General que pudiera ser lo más operativo es que acordásemos de nuevo en la siguiente sesión del claustro ratificar la decisión que ustedes tomen de elegir, son ustedes pocos y, por tanto, tienen que decidir quiénes se sientan aquí en la mesa, quiénes se sientan en el Consejo de Gobierno, entonces lo que ustedes decidan entre

ustedes porque tienen que ser miembros, o sea, estudiantes claustrales, se lo comenta a la Secretaría general y en la siguiente sesión del claustro damos cuenta para su ratificación, sabiendo siempre que la decisión es del sector, es decir, que aquí no votamos las propuestas que se refieren a sectores concretos.

¿A usted le parece bien que lo hagamos de esa manera? Yo incluso que encarecidamente le pido que colabore con la Secretaría General para que podamos hacerlo así. Entonces en este punto 3 de renovación parcial en miembros de la mesa del claustro quedaría, el acuerdo completo sería con las dos personas que yo he mencionado antes por el sector A, más las dos que ustedes le comuniquen al Secretario General, lo tendremos operativo desde el momento que usted me lo comunique y luego se informa al Pleno para que sea objeto de ratificación. ¿Le parece a usted que proceda así?

Entonces pasamos al punto siguiente, el 4, que es renovación parcial de representantes claustrales en Consejo de Gobierno y ahí son 3 estudiantes, ¿verdad? Entonces repito el mismo planteamiento. ¿No queremos a nadie más?, sólo estudiantes. Entonces repito el mismo planteamiento pero sólo a efectos de cubrir esas tres plazas de estudiantes en Consejo de Gobierno. ¿Hay alguna petición de palabra, alguna intervención, alguna objeción? Entonces convenimos y quedamos a la espera de que se nos diga por parte de la organización estudiantil a qué persona han designado.

Con lo cual hemos cubierto los cinco minutos de demora y vemos que afortunadamente llega una claustral más, con lo cual en este momento ya sí vamos a proceder a la votación. Recuerdo, según el reglamento vigente para aprobar el nuevo reglamento se requiere la mayoría absoluta del claustro, la mayoría absoluta del claustro en este momento son 59 votos a favor que ha de recibir el proyecto de reglamento de funcionamiento interno. El que se somete a votación es el texto que ha sido objeto de votación y debate esta mañana, que viene a coincidir con el texto de la ponencia, el texto de la ponencia puesto que yo recuerde no ha prosperado ninguna enmienda por tanto es exactamente el texto de la enmienda el que se somete a votación. ¿Alguna cuestión de orden que alguien quiera plantear? ¿No hay una cuestión de orden? Bien, pues entonces en ese caso ¿votos a favor del texto?

—34, 18, 14.

—¿Votos en contra?

—0, 0, 0.

—¿Abstenciones?

—0, 0, 0.

—66 votos, queda aprobado el reglamento del claustro. Les agradezco a todos la paciencia pero queda el punto de ruegos y preguntas, en consecuencia quienes deseen hacer uso del punto de ruegos y preguntas tiene la palabra. Se puede ir quien quiera, pero peticiones de palabra de ruegos y preguntas, ¿no hay?

—Buenas tardes. Yo quería que constara en acta mi perplejidad por el hecho de que una cuestión aparentemente tan simple como es confeccionar el foro del conocimiento y consiguientemente el foro del departamento, debe resultar una cosa tan llena de _____, tan llena de incertidumbres y tan llena de actividades. La pregunta que yo me hago, y no sé si voy a tener respuesta, es si eso tiene que ver con la forma y con el gestor, el Ilustrísimo Señor Vicerrector de Profesorado y Gestión sobre el Rectorado.

—¿Alguna petición de palabra más?

—Represento al sector D y quería comentar, ha comentado que se prevé que la RPP del pass esté aprobada el mes que viene. Este es un tema que se lleva posponiendo por varios temas, pues _____ de esta universidad es del _____.

Se suponía en la sesión 21 del Consejo de Gobierno, se presentó un documento base que se suponía que era el punto de partida para la negociación de la RPP, tenía que estar aprobada en marzo. Y en ese documento base, en mi área de gestión económica es donde presto mis

servicios, se tenían previstas un creciente de aquí al 2010 que es el período temporal que tiene en cuenta este puesto base, de solamente un puesto base, de aquí al 2010. Mi pregunta es si va a seguir adelante con ese documento, si ese es el crecimiento de sería necesario o no para este área de gestión economía y si cree que con ese crecimiento se podrá atender a todo el crecimiento de la universidad. Gracias.

—¿Más peticiones de palabra? Sí, Profesor Díaz.

—Yo creo que hay que manifestar un poco un problema quizás de organización que hemos sufrido en los laboratorios del edificio 24c, donde en principio ahí, como cualquier otro laboratorio no debe irse la luz y si se va la luz o se va el gas debe de haber alguien o que avise que se ha ido o que tome las medidas oportunas para que la luz vuelva cuanto antes. Ese hecho, la verdad es que nos ha complicado la vida mucho porque se ha ido la luz, se fue algo así como un viernes, nadie avisó que se había ido, cuando volvimos a hacer las prácticas la semana siguiente pues todas las prácticas lógicamente los congelados ya se habían descongelado, el equipo de agua se había estropeado, nadie sabía nada y aquello realmente a un área experimental como la nuestra nos gusta ser responsables de nuestra cosas pero no depender de la responsabilidad de los demás, y la verdad es que no sé dónde está el fallo pero el fallo existe, es decir, que yo pediría un esfuerzo para que este tipo de situaciones elementales que son inconcebibles en una universidad moderna donde en unos laboratorios se vaya la luz y aquello se quede y tengamos perjuicios notables no sólo por el material que se pierden sino también por el esfuerzo de los docentes y de los estudiantes que acaba en un esfuerzo inútil, perdido y no sabemos realmente qué hacer. La verdad que problemas de la luz, problemas del gas y algunos otros problemas de tiempo de acceso, muchas gracias.

—¿Alguna petición de palabra más?

—En mi nombre pero creo que muchos de los trabajamos en el edificio 2, el edificio 2 no cumple la normativa contra incendios, me explico, no tiene,

está todo lleno de rejas, todas las ventanas, absolutamente todas, no hay una sola salida de seguridad. Eso quiere decir que cuando se viene a trabajar el sábado por la mañana están todas las puertas cerradas, nos abren el edificio, nos cierran con llave para que no entre nadie a robar y nos quedamos trabajando en un edificio donde quisiera que estuvieran dentro alguna vez y realmente lo vieran, no hay absolutamente por donde salir en el caso de incendio, es decir, absolutamente la última ventana del último cuarto de baño tiene puesta una reja, y todas las ventajas de todos los despachos, hasta un cine cuando entramos ahí había algunas ventanas que no tenían rejas y por tanto en el caso de incendio se podía saltar al techo del pasillo de la ilustración, salía allí, ahora mismo no hay absolutamente nada, no cumple la normativa, lo digo porque el día que pase algo creo que va a haber que lamentar desgracias personales, y como persona que ha padecido hace poco un incendio en su edificio civil, digamos de casa, creo que hay que cuidar esas cosas porque cuando entonces es cuando se lamenta, llevamos como seis meses hablando de eso, pero se nos dice que es la única garantía de que no se robe.

—Gracias, ¿más peticiones de palabra, más intervenciones?

—Mi pregunta era dirigida para el Gerente, supongo y es en relación con el reparto de la parte flexible del presupuesto de los departamentos, en base a que esto que se han ido aprobando y que de los cuales hemos tenido conocimiento _____, un consejo de departamento. Y la consecuencia de esos baremos que se han aprobado para el reparto de esa parte flexible de presupuesto nos encontramos la sorpresa que el departamento de desviación de empresas, que no sé si _____, pero yo creo que no hay manera de explicarse, al mes de abril ya tiene asumido el presupuesto de biblioteca, hasta diciembre de 2005, el mensaje era gastos de estos libros que no gastan, no invierten en biblioteca, son ustedes el _____ universidad. En teoría _____ presupuesto para la inversión.

El presupuesto tal como se ha valorado no son parte flexible y no sé que va a pasar ahora con los centros, _____, el presupuesto de centro cerrado, la parte flexible de reparto nos la ha explicado clarísimo al departamento de creación de empresas, clarísimo, _____, comparan ustedes con cualquier

otra forma de reparto que hubiéramos podido establecer con unos perjuicios clarísimos, incluso el antiguo habrá tramitado el antiguo departamento, y entiendo que no nos _____ a efectos de que el perjuicio no vaya el mundo _____ porque uno tiende a pensar que, en fin, el reparto no es muy equilibrado.

—Gracias, ¿más peticiones de la palabra? Ninguna petición más, bien, paso.

—Bueno, yo quería, un tema que yo vengo hablando de él en otros ámbitos, tal vez del Consejo de Gobierno y que además se ha tratado aquí anteriormente cuando se ha estado hablando de algunos de los articulados que es el tema de la participación y a mí me preocupa y creo que es el sitio donde decirlo, me preocupa la participación en las comisiones que es una participación, en algunos momentos muy cultural y casi siempre muy orientada a que las personas que están, que van, tienen intereses concretos en el tema que se está debatiendo y no porque son miembros de la Comisión, que es como creo yo que se debe de participar en este tipo de órganos. Me preocupa también principalmente el tema de la participación de los alumnos, que efectivamente parece que ha habido una disminución de los alumnos debido a circunstancias, que a lo mejor naturales, es decir, que han terminado y que a lo mejor los que eran representantes ahora ya no lo son por lo que sea. Yo no tengo suficiente información para saberlo, ahora lo que sí se es que en este claustro es la única que está, y creo que ha llegado ahora, es decir, que a lo mejor estaba en primer curso.

—[...]

—Bueno, no te he visto, perdona. Bueno, en principio es una persona y en el Consejo de Gobierno llevamos ya muchísimo tiempo sin nadie en el Consejo de los Alumnos, nadie, es decir, allí no va nadie. Entonces yo pienso que este claustro y en general las autoridades académicas se deben preocupar de que esto se arregle en todos los aspectos, es decir, no solamente por los alumnos sino también la concienciación de que si quieren vender una alta visión y, efectivamente como se ha dicho aquí, luego se utiliza para otros

aspectos en cuanto a emigraciones incluso, pues que verdaderamente la gente cumplan y si no que se borren, es decir, se quite de la Comisión.

—Gracias, ¿más peticiones, alguna petición de palabra más?

—Yo para insistir en un tema que acaba de plantear la Profesora _____ porque a mí sí me preocupa que la vida institucional de esta universidad vaya de la manera en la que va, es decir, me preocupa que en el Consejo de Gobierno siempre estemos los mismos y que no lleguemos un tercio de los miembros de lo que nos faltan. Me preocupa que en las comisiones estemos siempre los mismos, que en el claustro estemos siempre los mismos y a esto yo buscaría las causas, es decir, yo no creo que esta gente sea mala *per se* sino que es que lo estamos haciendo mal. Entonces yo entiendo que los estudiantes no estén hoy aquí porque el proceso de debate ha sido, con perdón, para poder _____, es que no hay debate, y no hay debate aquí, no hay debate en el Consejo de Gobierno, no hay debate en ningún sitio, entonces la gente se aburre y la vida institucional pues decae y los _____ nada, simplemente un trámite, se está aprobando todo y ya está y no hay debate real.

Entiendo perfectamente que no estén aquí los estudiantes porque tienen los exámenes encima y se aburren y entiendo que haya mucho compañero que no vengan porque es que se aburren. De manera que cualquier alternativa, entre comillas, es aplazada, entonces debate ninguno.

—¿Más peticiones de palabra?

—Bueno, pues respondiendo a muchas alusiones y demás por parte de los estudiantes, aparte de que estamos de exámenes y estamos bastante agobiados, también he de decir que nuestra mayor preocupación, y no sé si lo debo de decir aquí o no, es sacar lo que es el estatuto del Consejo de Estudiantes adelante y no sé por qué razón no se consiguió llevar al Consejo de Gobierno en marzo, estamos intentando que se lleve al Consejo de Gobierno en mayo pero no tenemos ningún tipo de respuesta ni nada, entonces puede que en parte haya estudiantes claustrales que antes estaban aquí, que estaban muy involucrados con el tema del estatuto, a lo mejor no hayan venido

aparte de, porque me consta que estamos agobiadísimos de tiempo con el tema de los exámenes, también por eso, porque tenían una cierta incertidumbre acerca de algo que realmente queremos y que es necesario pues creemos que no hay ningún tipo de prisa por sacarlo adelante. Simplemente eso.

—Gracias. ¿Más peticiones de palabra? Bien, paso entonces a responder a las cuestiones que se han planteado. En primer lugar en relación con el POB, pues yo no sé los enigmas que podrá haber, de todas formas me daba la impresión de que la intervención del Profesor Merino no era tanto preguntándome a mí que preguntándose a él mismo, pero desde luego esto no es un invento de este noveno año de vida de la universidad, lo venimos diciendo todos los años y si hay algún que otro problema para eso está el Vicerrector para abordarlo, pero yo no sé a qué se puede referir cuando habla de enigmas.

—En cuanto a la RPT, el documento base fue el punto de partida, la idea es que tenemos ya una relación, la que se pueda, digamos, sobre la que ya se pueda trabajar en concreto, entonces el personal evidentemente tendrán que hablar y que decir y, desde luego, nada prejuzga lo que vaya a ser el futuro, es decir, si tiene que ser un puesto base o dos puestos bases yo me alegro de que los grandes problemas que se vengan a plantear en la casa, pues a lo mejor sea eso, si un puesto más arriba o abajo o si cuestiones muy domésticas que son muy importantes. Ahora también ha comentado también decía el Profesor _____. Pero que yo creo que ahora mismo aquí entrar en que yo le responda a usted como Rector comprometerme a decir: "no, usted va a tener su puesto base o van a ser dos puestos base o un puesto base". Yo veo importante lo que usted planteaba del proceso, del procedimiento de si partíamos del documento base inicial y qué era lo que iba a venir. Entonces ahí sí le digo que nuestra idea es que efectivamente ha habido una gran demora en el proceso de elaboración de la RPT, que por eso hubo un cambio y se nombró un Director General de Recursos Humanos y se nombró un Director General de Recursos Humanos, y se nombró a un Director General de Coordinación y Organización Administrativa justamente para impulsar entre

otras cosas la elaboración de una RPT que este es el noveno año de esta universidad y todavía no la tenemos, y hay que hacerla, y ha habido muchas chinas en el camino, muchos inconvenientes, y desde luego yo tengo el empeño personal de que finalmente acabemos teniendo la RPT. Yo no pretendo desde luego que sea una RPT que concite el 100% de asentimiento, eso va a ser muy difícil porque basta un puesto base arriba o abajo para que ya no haya el 100% de asentimiento, pero que si que se haga con la participación, la legal por supuesto e incluso la mayor participación posible por supuesto. Así se ha venido trabajando hasta ahora por parte de las personas responsables, es decir, equipo de Gobierno en esta materia, y yo confío en que se pueda incumpliendo plazos y cuanto antes podamos llevar a Consejo de Gobierno esa propuesta de RPT, que yo entiendo que lo más importante no es tanto que sea la perfecta cuanto que la tengamos porque teniéndola se puede luego modificar, mientras no la tengamos estamos en el aire. Entonces espero que realmente seamos capaces de conseguir ese objetivo y, desde luego, el documento base de partida es punto de partida, en absoluto para dudas el que lo que va a pasar finalmente, finalmente será lo que con la participación de todos creamos que tenga que ser. Lo que le decía de puesto base de arriba van, lo que quiero decir es que ojalá ese sea al final el problema, si tenemos dos puestos más aquí o dos puestos más allí porque en el grueso nos habremos puesto de acuerdo en que la estructura debe ser esta, en que básicamente es toda la estructura y en puestos que sean más numerosos pues si son 8 personas o son 11 las que están, ojalá al final sea solamente ese el debate último de debate. Entonces la idea es que cuanto antes lo tengamos y que, desde luego, no está prejuzgándose en absoluto o determinándose la conclusión final por el documento base que es el documento de partida, pero no de definición definitiva.

Yo debe haber, lamento profundamente lo de los laboratorios, lo demás, incluso con el veneno me conoce y sabe que en esas cosas me preocupa, a mí no me preocupa que haya ocurrido eso, es decir, que se vaya la luz, la luz se puede ir en cualquier sitio, hasta en las mejores familias se va la luz, a mí lo que me preocupa es que no tengamos los medios, los mecanismos rutinarios para evitar las consecuencias de que se vaya la luz. Entonces la Vicerrectora acaba de entrar, yo lo que sí les garantizo es que tomo buena nota y luego la

hablaremos y lo veremos, efectivamente para evitar que eso suceda, no que se vaya la luz, que nos dejen de los otros, sino las consecuencias porque hay las consecuencias del laboratorio o en informática se sabe muy bien cuando se va la luz qué es lo que ocurre también en informática si se va la luz y no hay generadores alternativos, etcétera. Y, por supuesto, los sistemas de información, es decir, que si va a haber un corte de energía eléctrica lo normal es que se avise, que se indique, que se comunique.

Entonces normalmente la información funciona, se avisa cuando va a haber un corte de luz, cuando va a haber un corte de conexión a la red, eso es lo normal, lo que llama la atención y produce disfunciones es en el caso aislado en el que eso no sucede, pero es que para el caso aislado en el que eso no suceda tiene que haber las medidas rutinarias para que en todo caso las consecuencias no se produzcan, y casi que lo mismo tengo que decir con respecto al edificio 2 en temas de seguridad y, desde luego, yo en lo que a mí respecta personalmente puedo ser más o menos *light* en una batalla como esa pero desde luego en lo que respecta a los demás eso es algo clave y es fundamental, es decir, o el edificio no se abre o si el edificio se abre desde luego los temas de seguridad tienen que estar garantizados. Le digo que la última encomienda que tiene el Director General de Recursos Humanos sobre la mesa es todo el tema de prevención de riesgos laborales, de que legalmente cumplamos la ley en cuanto a tener el órgano que debe funcionar y, desde luego, ese órgano tiene que velar porque estas circunstancias no se den, es decir, un despacho no se pueda ver el exterior por cualquier motivo, pues bueno es simplemente ver, o es cuestión de paisaje, que no se pueda acceder y se pueda liberar a uno de una emergencia es una cuestión de seguridad y, desde luego, es fundamental. Digo lo mismo, yo me lo anoto, lo vamos a ver y desde luego si se dan esas circunstancias habrá que tomar medidas para que no se produzca porque la gente esté encerrada en una jaula trabajando un sábado por la mañana, o se le dice no puede usted venir o si viene tiene que garantizarse las cuestiones de seguridad.

En cuanto al tema de los departamentos, después de reuniones que el Vicerrector tuvo con los directores de departamentos, el director de su departamento vino a verme, junto también con el director del otro departamento de su facultad, vinieron a verme y lo que me plantearon era que más que seguir

debatiendo sobre criterios, etcétera, que lo que había era que tomar ya una decisión y me pidieron que por favor actuásemos desde el equipo de gobierno y ante esa petición la instrucción que yo di al Vicerrector de obligación académica fue, no creo que fuera al Gerente creo que fue al Director de la Oficina Técnica, fue que le enviase a todos los departamentos los datos que constaban en la universidad con respecto a cada departamento y que nos dijese si había algún error o no, son muchos los datos, son muchas las variables y puede haber algún error, entonces cuando ya has hecho, digamos, el reparto, ahora dices: "aquí ha habido un error" y en seguida eso lo que significa es que a otro le esté quitando, si hay un error será para decir que me corresponde más porque si me corresponde menos igual a lo mejor me callo. Pues para evitar eso es por lo que yo dije: "mándese primero los datos, confírmense que los datos son correctos y luego hágase la distribución de la parte flexible del presupuesto para los departamentos".

Y dicho esto, desde luego me alegro de que ya haya departamentos que hayan consumido lo que tengan para bibliografía porque la otra instrucción clara y precisa es que no cunda el pánico ante el resultado de aplicar unos parámetros, puesto que en septiembre se revisa la ejecución presupuestaria de cada departamento y allí donde haya necesidad, donde se ha producido que al aplicar estos criterios hay quienes salen más arriba, salen más hacia abajo, eso es normal si se aplican criterios que discriminan en función de determinados parámetros, eso es normal, que nunca vaya a afectar, digamos a lo que es el desenvolvimiento normal del departamento. Y yo estoy dispuesto, lo mismo que en su día le dije con respecto a lo que es los decanatos, es decir, pues el primer remanente 1.000 primeros euros van a los centros, para que se garantice que no hay disminución en el presupuesto, yo le digo que en septiembre cuando se haga el análisis de cómo se ha ejecutado, desde luego yo estoy dispuesto a buscar dinero debajo de las piedras para que nadie salga perjudicado en lo que entendemos que es el funcionamiento normal y además va ocurrir que probablemente haya, me decían el otro día que en un departamento concreto que se quejaban y resulta que tenía todavía sin ejecutar del año anterior no sé cuantísimo dinero, lo tenía sin ejecutar, y entonces yo sé que esto es complicado y es difícil decir lo que viene del nombre de la imprenta, es decir, aquí este claustro. Si efectivamente eso ocurre será muy

doloroso pero cuando se dice: "me quitan el dinero", mire usted, aquí no se le quita el dinero a nadie, aquí el dinero es dinero público, es de esta universidad y, desde luego, yo no voy a dar amparo a la no adecuada ejecución y si hay departamentos que no son capaces de gastarse lo que a período de estos criterios les corresponde, yo no estoy dispuesto a seguir, ahí colabora un año y otro año porque esto es mío, esto es de la universidad y si hay otro departamento que a mitad de curso ya, entiendo que nadie aquí tira el dinero alegremente, se está invirtiendo y gastando en lo que hace falta, y si hay un departamento al que le está haciendo falta y que a mitad de curso ya se ha gastado todo lo que tenía para informática, para ordenadores, etcétera y hay otro que no pues eso en septiembre lo vamos a ver y lo vamos a hablar y, desde luego, si la situación no es esa, que todo el mundo lo ha hecho bien y lo que se pone de manifiesto es la insuficiencia pues buscaremos debajo de las piedras para ir supliendo esa insuficiencia.

Por tanto yo mi mensaje es de confianza y de tranquilidad, tanto a centros de un departamento para que ejecuten el presupuesto que les haya correspondido y que en septiembre lo vamos a ver y lo que haya que suplementar se suplementa partiendo de que lo primero es la redistribución y en septiembre empleemos la redistribución si ha habido quien no ha gastado, yo no estoy diciendo ahora que si le queda a uno un día un 20% de su presupuesto porque diga que me lo tengo que gastar en septiembre, no es tampoco eso. La instrucción mía al Vicerrector: pónganse ustedes de acuerdo en qué porcentaje del presupuesto mínimo o a partir de un mínimo es cuando entramos a hablar, evidentemente no, lo único que a un departamento le falte para ejecutar el 70% de que le falte el 30%, pónganle ustedes el escalón que quieran pero a partir de ese escalón desde luego hay que hablar qué se hace cuando no se ha ejecutado en ningún caso y sí se ha ejecutado en otro. Yo espero que realmente no haya habido errores en la cuestión de los datos y los parámetros porque lo que se hizo, que es lo que yo dije, que lo que se ha hecho es primero facilitar los datos y comprobar que no había errores.

En cuanto a la participación de los estudiantes yo suscribo la preocupación que se ha puesto de manifiesto con los estudiantes y con todos los demás, la participación de los colegiados. Cuando yo hablaba estaba pensando y yo he informado esta mañana que a este claustro de la Comisión

de Seguimiento del Plan Estratégico y es verdad que es un hecho que está ahí y, desde luego, aquí en este claustro se ha hablado de sanción en la vía administrativa por lo que se refiere al claustro, también se ha hablado del incentivo y es verdad, tenemos mecanismos de incentivos, tenemos que certificar estudiantes que asisten o no asisten a órganos colegiados y eso les supone créditos, profesores que pertenecen a comisiones de órganos colegiados y que eso influye en el cumplimiento autonómico. Parece ser que la vía de la productividad en el personal de administración y servicios también va un poco en la línea, vamos a ver en qué acaba finalmente la negociación sindical, pero también va en la línea de reconocer todo lo que es participación. Yo lo que espero es que eso dé sus frutos.

Otra cuestión distinta, como decía el representante de los estudiantes, es cuando estamos hablando y negociando cuestiones fugaces, a mí me consta que el Vicerrector de Estudiantes se deja el pellejo y las horas trabajando con los estudiantes, intentando llevar a cabo proyectos, trabajar con ellos. Hace poco fue aprobado en el Consejo de Gobierno todo lo que es la regulación de asociaciones y a mí me suena muy de cerca el tema del Consejo de Estudiantes ya que yo el 4 ó el 3 de diciembre participé en la Universidad Autónoma de Madrid en el grupo de trabajo de la Conferencia de Rectores de la CRUE en relación con el proyecto de modificación de la LOU, justamente en el tema de estudiantes el Consejo y demás, y todo lo que hay no desde en ámbito de nuestra universidad, sino del ámbito nacional a este respecto y es un tema un poco complicado en los handicap, vamos a ver la modificación de la LOU al final por dónde viene, yo desde luego estoy de acuerdo, yo opino que desde luego la máxima participación e incluso si la modificación de la LOU se lleva a cabo sin la participación de los estudiantes yo creo que eso sería un craso error, es decir, hay que potenciar la participación no sólo de hecho sino la forma y tendría que hacer recorrido ese Consejo de Estudiantes con las características que digan los estudiantes y nosotros aquí en la casa vamos a hacerlo y vamos a conseguirlo. Mientras que en los demás sectores de esta comunidad universitaria pueden darse circunstancias personales que dificultan la participación en un momento dado, institucional y estructuralmente quienes tienen más dificultad son los estudiantes precisamente. Una fecha como esta para un claustro pues yo comprendo que a quienes más condiciona para asistir

es a los estudiantes, y si nos vamos a julio más todavía. Es decir, que la tarea del estudiante participando en órganos colegiados cuando de entrada cuando uno se matricula la primera preocupación es que tiene que aprobar, y no sólo aprobar sino sacar la mejor calificación posible. El hacer el esfuerzo adicional también de participar yo, claro que debemos de echarle imaginación y yo creo que el Vicerrector está en ello, vamos a conseguirlo. Desde luego yo no creo que la pistola sea la forma.

El otro análisis puede ser, como decía el Profesor Carrasco, que no hay aliciente, que no hay interés, yo desde luego sí que reconozco como Rector que yo no tengo una varita mágica para hacer el debate del reglamento realmente entusiasta e ilusionante, constituir el gran objetivo de todos los miembros de esta comunidad universitaria, pero que si no ha habido debate será porque no se quiere debatir, porque oportunidad ha habido, no una, sino por dos, o sea, que esta es la segunda vez que se debate este reglamento, que yo reto a que se disponga encima de la mesa cuántos claustros han tardado en aprobar su reglamento realmente y no lo que ha tardado este. Y ha sido debate artículo por artículo de este claustro y al final no se aprobó, vuelta a ponencia, vuelta a enmienda. Claro, yo es que entiendo que el debate no es sólo lo que se dice aquí el día de autos, sino todo lo que viene detrás y cuando muchas de las enmiendas que se nos dice se dice que han sido transaccional en la ponencia ha habido trabajos por parte _____ el equipo de gobierno. Pero cuando aquí desde el punto de vista institucional ha habido personas que tenemos ponencias que le han dedicado su tiempo a trabajar, que han escuchado la enmienda que se le ha hecho y que han llegado a una transaccional, eso puede ser más o menos satisfactorio, más o menos gratificante pero desde luego la oportunidad y la posibilidad está ahí. A mí sería al primero que me encantaría que hubiese mucho más entusiasmo en la participación, me preocupa seriamente que no hubiese esa participación porque no hubiese oportunidad de participar o porque funcionara el rodillo impidiendo el debate, lo que pasa es que hay que combinar las dos cosas, es decir, hay que combinar que haya debate y yo creo que nunca he cercenado la posibilidad de debate, lo que pasa es que al final es tomar decisiones y las decisiones en una democracia es la que es, un voto decide una cuestión y porque eso es así no vamos a deslegitimar el proceso. Yo comprendo que eso

a veces o no gusta o uno se siente incómodo de que lo de uno no sale, eso lo reconozco también, y reconozco que se puede hacer el análisis de que eso genera el que no se quiera participar, precisamente lo que, y yo le valoro a usted en concreto el que defienda a veces asumiendo un poco ese papel de decir: es que me van a poner un San Benito, parece que yo sea aquí el único periquito grillo, yo eso lo valoro muy positivamente, podemos saber que después hay una votación y no va a salir lo que estoy proponiendo pero tal vez por eso no cedo en mi empeño. Hay miembros de este claustro, que han acudido y han colgado y se han ido, y usted no lo ha hecho. Entonces yo lo que valoro precisamente quienes hacen como usted, no quienes obtan por lo otro, pero hay que reconocer que al final esto se ha ido decidiendo todo con _____, nos guste o no nos guste, y lo reconozco. Pero yo desde luego estoy dispuesto a correr sobre la marcha el día que a mí se me diga en que momento yo no permito el debate. Mire usted, yo digo hoy que me hubiera gustado debatir, pero digo si es que el debate me voy a decir cuando el debate esta papeleta y lo que tenía que decir pues ha habido otras veces en las que lo he dicho, ahora mismo entiendo que me debo callar, yo no me pongo en la piel de ninguno de los aquí sentados, cada uno sabrá por qué en un momento dado emplea tiempo en intervenir o no y uno a veces levanta un papel rojo, otras veces el verde, otras el amarillo y está decidiendo, que necesita intervenir y debatir pues incluso aunque algún enmendante ha dicho puede prestarse un poco a sonrisa el introducir una palabra subjetivamente o no, y todo eso es su única legitimidad para hacerlo, quiere hacerlo pues lo hace y yo creo que aquí nadie, digamos, tenga la impresión de que se machaca a nadie por una cuestión de esta.

Yo les agradezco la participación y si hay alguna cuestión más que a título particular me quieran luego plantear estaré encantado. Veo que piden dos palabras, yo les pido, quiero hacer turno de cierre porque creo que es razonable que no machaquemos excesivamente esto. No llevemos a dilucidar a quiénes están aguantando ya hasta esta hora. He visto dos peticiones de palabra, ¿hay Alguna más?, digo por cerrar. Bueno, me da igual uno que otro, empiece usted.

—Quería hacer una puntuación. Cuando antes lo del crecimiento del área de gestión económica un solo puesto base de aquí al 2010. Mi pregunta iba reflejada a que solamente crezca un puesto base, sino más bien al poco crecimiento que se tiene previsto para un. Veo que la gente importante del funcionamiento para _____, en todas las franjas del Ivista. Desde las franjas 2005-2010 se ha previsto un crecimiento de un solo puesto, pero es que el último aumento de plantilla en el área de gestión económica se hizo en el 2002, o sea, si tenemos en cuenta el período 2002-2010 es un solo puesto base el que se tiene previsto, que este equipo de gobierno ha previsto para el área. Eso representa un 4% en la franja 2002-2010, el 4% de lo que se ha previsto el crecimiento de la universidad, no creo.

A mí recuerdo en la última sesión de este claustro, lo que era la intervención del Profesor Carrasco en la que reclamaba apoyo administrativo para los departamentos. Eso ya se ha llevado a cabo y mi pregunta que dejé en el aire, ¿creen ustedes que aunque se haya aumentado el número de efectivos en los apoyos a los departamentos y no con zonas, la universidad podrá funcionar perfectamente si no se aumenta esta parte que también es necesaria? Si va a llegar más trabajo y no se va a poder hacer frente a ello en estos dos años el número de departamentos se ha multiplicado, el número de proyectos de iniciación se ha multiplicado y sin embargo un 4% del 2002 al 2010 no creo que refleje la realidad.

Eso desde luego tengo en cuenta de que era un simple documento base, que no tiene para nada las explicaciones que ha tenido el Señor Rector, que no tiene para nada que supeditar el documento final. Pero sí sugeriría que cuando se habló en la _____ este tipo de documentos base pues se tienen en cuenta todo el contexto porque puedes quitar nervios de mucha gente que está muy sensibilizada, que tiene la esperanza de que se tengan en cuenta esa acumulación de trabajo que ha habido durante todo este tiempo y que encima no solamente no se ve el crecimiento equiparado sino que _____. Gracias.

—Yo dos precisiones _____ al Señor Presidente de Mesa. Primera precisión, yo no he hablado en ningún momento del departamento, mire usted _____, no está aquí el Director del Departamento no puede verificar lo que ha dicho, pero creo que la política presupuestaria del departamento ha sido un

déficit acumulado, reducirlo al máximo y se ha ejecutado hasta el último _____. En fin, ya le digo que no puedo _____ porque no está aquí el director de departamento, pero lo que sí está diciendo que se han establecido un _____ que todas porque _____ departamento de creación de empresas, _____, número de doctores, el número de doctores que desaparecieron en el año, y si empezamos con las mismas, es decir, se sabe de antemano, _____, el departamento de creación de empresas, la más mínima lógica lleva a pensar que si el departamento está mal dotado pues va a estar peor dotado si se establecen como variables la variable de referencia, _____, eso en primera precisión.

Y en segunda precisión, yo no quiero ser Periquito Grillo ni Pepito Grillo de nada, sino vengo aquí a hablar si se me permite, en el claustro _____, en el departamento, donde haga falta, _____ y ya está. Lo único que estoy reclamando es que haya vida institucional, es que esto es un aburrimiento, _____, esto es digno de aburrimiento, y la gente se va por aburrimiento, no hay debate, no hay agilidad, no hay flexibilidad y la gente ya no habla, no habla no porque no tenga nada que decir sino porque las contestaciones son larguísima y el procedimiento y uno se aburre, y hay muchísima gente que se ha ido del claustro aburrido, y hay gente que no ha venido, por ejemplo, un enmendante, que nos ha chocado a todos que no esté hoy aquí, y yo no le digo la razón por la que no está hoy aquí pero también si ese enmendante ya se ha ido también aburrido de que _____, la verdad es que esto está quedándose completamente yermo y el Consejo _____ y en las comisiones en las que yo participo igual. Entonces esa es la reflexión que a mí me gustaría que tomen en serio no por ser Pepito Grillo, sino porque es que estamos haciendo algo mal, si no conseguimos ilusionar a gente estamos haciendo algo mal, si no conseguimos que la gente esté aquí debatiendo por el futuro de su universidad, por la situación de su universidad, los estudiantes, los profesores, el _____ y todo lo que sea preguntar, se entiende y no que es Pepito Grillo el que está ahora viendo pues la verdad que. Nada más.

—Bien, antes hemos tenido una enmienda en la que hablábamos de si debatir o no debatir en el punto de ruegos y preguntas, realmente no hay un momento de debate ni en ruegos ni preguntas ni en informe y sin embargo yo

personalmente no tengo inconveniente, es decir, que a mí no me hace falta el reglamento que me lo diga o que me obligue para hacerlo. Y reconozco de verdad que lo ha dicho, que a veces eso hace que haya personas que se marchen porque muchas veces se han marchado ahora mismo de aquí, saben que ha habido peticiones de palabras, que se habla de cuestiones y se van, yo no le he dado instrucción a nadie de que se vaya, si se van es porque saben quienes van a hablar, el Rector, que por supuesto está el Presidente de esta mesa y quiénes han pedido la palabra, si quieren quedarse se quedan y sino no. Yo ahí lamento ser liberal y respetar la libertad de cada cual. Eso sí, cada uno hace su análisis, usted puede pensar que la culpa de eso la tiene el Rector o puede pensar que la tenemos toda la comunidad la universitaria, cada uno que haga el análisis que quiera.

Yo le digo, entrando en materia, sin perjuicio de que, yo no le suelo limitar el tiempo a nadie cuando habla, yo sé que les molesta a otros cuando yo hablo pero creo que eso es así. Entonces usted ha dicho una serie de cuestiones y puede decir que se ha acabado el turno de ruegos y preguntas y no le vuelvo a dar la palabra, yo le vuelto a dar la palabra, con el riesgo de que otras personas que están aquí sentadas digan: "ea, lo que tengo que hacer es levantarme y hablar". Entonces eso de esa manera y cada uno que haga la lectura que quiera, pero sería muy perjudicial el pretender que la lectura que uno hace, sea el Rector, sea cualquiera, esa es la lectura, esa es la lectura que usted hace, como yo puedo hacer la mía.

Lo que sí quiero decirle en relación con el tema de los departamentos es que, insisto, usted puede hacer la lectura que quiera. Usted cuando yo esta mañana he explicado aquí en este claustro qué me ha llevado a pedirle a la Profesora Cinta Canterla si quiere asumir el puesto de comisionada para la defensoría universitaria, yo he explicado qué me ha llevado a hacerlo de esta manera, usted me puede creer o no, pero yo lo he explicado y he dicho, ahora que a mí me crean o no a mí eso me trae al fresco, que cada uno es muy libre de creerme o no.

Yo le puedo decir a usted qué es lo que ha motivado que no yo, sino el Equipo de Gobierno y los directores de departamento sentados con el Vicerrector del Equipo de Gobierno han llevado a establecer unos determinados criterios e índices indicadores que efectivamente discriminan,

diferencian, porque además de eso lo que se trata, y eso lo que tenemos. ¿Usted quiere pensar que es que el Rector y su Equipo de Gobierno quieren darle cuanta más caña a su departamento? Piense usted lo que le dé la gana, me trae al fresco, pero yo le digo a usted que en ningún momento ese ha sido mi planteamiento. Yo le digo a usted que tenemos aprobado en Consejo de Gobierno unos criterios de plantilla donde queremos ir, tenemos un plan estratégico aprobado de, exactamente, criterios de excelencia, donde queremos ir y donde queremos incentivarlo y al director de su departamento y al director del otro departamento de su facultad les dije en mi despacho que esto era algo absolutamente transitorio, simplemente empezar a cambiar de donde estábamos hacia donde queremos ir, es decir, donde estábamos de una cantidad que cada vez el presupuesto sin más ni más a una cuestión meramente cuantitativa, hacia otros planteamientos absolutamente diferentes después de aprobar un plan estratégico en esta universidad, y que el siguiente paso era un plan estratégico de los departamentos, plan estratégico de los centros y el presupuesto irá no para al final premiar o castigar sino poner a disposición de los centros y de los departamentos los recursos necesarios para conseguir los objetivos, y que yo inicialmente proponía que un 50% del presupuesto fuese en esa primera fase de facilitar los instrumentos para conseguir los objetivos y el otro 50% fuese en función de los objetivos conseguidos de los indicadores hasta qué punto se ha conseguido, que eso es un beneficio de comunicación, _____, le doy la herramienta para donde queremos caminar.

Yo he hecho referencia hoy aquí al modelo de financiación de las universidades españolas y de la Junta de Andalucía y están las dos grandes posiciones, es decir, quién va por los números y en las grandes universidades siguen existiendo los números y otros que decimos: "mire usted, nosotros es que resulta que en términos de excelencia y de calidad pues los números en esos términos son otros que los puramente cuantitativos. En lo cuantitativo nosotros sí tenemos en el sistema universitario andaluz un 3%, en los cualitativos cuando tenemos, por ejemplo, doctorado de calidad pues, mire usted, estamos por encima. Entonces eso es una gran idea, ¿qué hacemos?, ¿decimos que queremos seguir número puro y duro con independencia de resultados de calidad? Es una opción yo la respeto, yo desde luego no la haría,

y desde luego esta universidad se ha manifestado en que tampoco es la suya, porque ya digo, no ha sido el Rector, ha sido este claustro aprobando el plan estratégico y ha sido el Consejo de Gobierno cuando ha aprobado criterios concretos y, por tanto, yo me alegro más que usted lo absolutamente transitorio, insuficiente, imperfecto del sistema de este año y por eso he dicho: "no cunda el pánico porque se pueden dar absolutas, digamos, disfunciones" y, por tanto, vemos en septiembre qué disfunciones tenemos que corregir, pero que el paso siguiente, y yo se lo he pedido a la responsable del plan estratégico es que trabaje con los directores de departamento, con los decanos para ponernos, ese es el plan estratégico, decir qué queremos hacer y poner los recursos para conseguir ese objetivo. Yo sé que eso es más fácil, había uno de los directores de departamento que me dijo que eso era mucha burocracia y que más papeles. Yo reconozco que esa reacción se pueda producir, a mí me la produce también pero inevitablemente por ahí es por donde no solamente hemos decidido ir, sino que no tenemos más remedio que ir porque vamos a esperar la modificación, etcétera, ya que esta fase inicial del modelo actual hay los contratos programas, hay indicadores, yo antes me he referido a que de cara a la comisión de seguimiento del plan estratégico, he dicho antes que algunos indicadores no es cuestión de que los doctorados digamos si los tenemos o no, es que eso nos están midiendo por ello y qué menos que internamente nosotros nos midamos también por los mismos que nos van a medir desde fuera.

Por tanto, esto sí se lo repito, Profesor Carrasco, usted puede ver, busca donde quiere verlas, pero le digo que el Rector cuando habla de criterios de este tipo no está pensando en ver cómo fastidiar ni a ningún departamento ni a ningún centro, para este Rector son exactamente iguales todos los departamentos y todos los centros y si se producen disfunciones lo que quiero es que se resuelva, ahora usted tiene la pena libertad de hacer esa lectura.

En cuanto al tema de la RPT, en fin, me da la impresión de que usted quería aclarar algo, se podría malentender. Yo puesto a decir también las cosas de manera tajante y contundente, allí también quiero aprovechar este debate, porque ya no hay más ruegos y preguntas, sino un debate sobre algunos temas. En el tema de RPT yo no me he querido limitar a hacer una RPT, por eso he puesto la persona que yo veo competente para todo el tema

de organización administrativa, de manera que la RPT que hagamos no responda a unos esquemas organizativos y de procedimiento y pueden no haber sido bueno para ti o muy bueno, cuando tenemos una dimensión pequeña y que quizá no lo sean tanto cuando tenemos una dimensión que es más lo que sea grande, y que quizás convenga en paralelo decir: "mire usted, hay que actuar en dos frentes a un tiempo, RPT que la tengamos y que sea razonable y coherente pero con relación con una organización, una estructura y unos procedimientos razonables y coherentes". Y usted ha puesto un ejemplo que viene como anillo al dedo, es muy probable que cuando crece un departamento y cuando hace falta un auxiliar administrativo, los apoyos administrativos en un departamento pues haya que ponerlos, y si hay más departamentos pues tendrá que haber más, parece inevitable. Sin embargo es muy probable que quizás, no le digo, digo simplemente quizás que en gestión económica a lo mejor lo importante no son un puesto base por lo menos, a lo mejor lo importante es cambiar todo el sistema informático de gestión económica para que resulta que con mucha menos gente se sea mucho más eficiente y mucho más eficaz, o a lo mejor con el doble de gente, yo no lo prejuzgo, digo simplemente cuestión de criterios. Y yo tengo la tranquilidad de que cuando aquí se ha estado trabajando, y estuve un Secretario General trabajando sobre información de las unidades, fueron todas las unidades, fueron todos los funcionarios, que son los que estuvieron diciendo que hacían, etcétera.

Y ahora cuando están trabajando otros responsables del Equipo de Gobierno en la materia lo he estado haciendo sólo, es están uniendo, están manejando información, que nos podemos equivocar, totalmente cierto, pero yo creo que es importante que en un momento como este quizás yo comprendo que se puede no compartir y que yo lo único que hablo es del plan estratégico y a la hora de repartir presupuestos también llega la hora de hacer RPT que no sea simplemente las cuestiones cuantitativas. Y probablemente el pass tiene que subir, evidentemente que tiene que subir igual que todas las bases que estamos creciendo, pero a lo mejor resulta que el nuevo sitio que subir más con personas y el otro tiene que subir más en infraestructuras de otro tipo, yo no quiero prejuzgar, pero que las personas que están trabajando en ello yo creo que están suficientemente cualificadas como para hacerlo, luego al final se

puede discrepar o no. yo los errores los subsanamos sobre la marcha, la diferencia de planteamiento y de criterios es una cosa normal y lógica que unos piensen una cosa y otros piensen otra. Pero yo lo que me preocupa y lo que considero es que cuanto antes realmente podamos tener una relación con el trabajo sobre la mesa, o lo que podamos tener y cuanto mejor dotados estemos pues mejor, por supuesto.

¿Hay alguna petición de palabra más? pues les agradezco a todos la atención y se levanta la sesión.